08 | 2013

Encuesta Nacional de

los Docentes Privados



Docentes Privados

Universitarios

ACUERDO PARITARIO DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DE LA EDUCACIÓN PRIVADA



La Educación en

la Década Ganada



Editorial

Acuerdo Paritario

Informe sobre el primer Acuerdo Paritario / La negociación colectiva como proceso / Vamos por más.

Docentes Privados Universitarios

Por la igualdad de derechos laborales y previsionales en la educación universitaria.

La Educación en la Década Ganada

Los trabajadores y la educación / Entrevista al Diputado Nacional Mario Oporto / La planificación educativa es planificación política.

Malestar Docente

Presentación de la Encuesta Nacional de Docente Privados en Tecnópolis / Introducción y caracterización del universo / El tiempo dentro y fuera del ámbito de trabajo / Carga global de trabajo docente / La salud de los docentes y su relación con las condiciones de trabajo.

Formación Profesional Docente

Prioridad sindical, desafío político y dignificación laboral.

Cultura

El maestro Daniel Viglietti en SADOP.

Política Internacional

El pensamiento geopolítico del Papa Francisco.

Sumario

Director: Mario Román Almirón. Consejo Editorial: Consejo Directivo Nacional de SADOP.

Secretario de Comunicación y Prensa: Gerardo Alzamora. Colaboradores: Mario Casalla.

Coordinación periodística: Nicolás Blanco Rodríguez. Secretaría de Redacción: Geraldine Elhom, Gabriela Fasani y Claudio Marazzita. Colaboraron en este número: Crist, Marisa Díaz, Claudio Esses (fotografía), Daniel Paz, Departamento CyMAT de SADOP, Silvina Sineiro (diseño). Agradecimientos: Mario Oporto. Correctora: Marina Arias.

Editor Responsable: Sindicato Argentino de Docentes Particulares (SADOP), Tte. Gral. Juan D. Perón 2625

(1040) Buenos Aires. Tel/ fax: (54-11) 5941-5500. **Contactos:** www.sadop.net y prensa@sadop.edu.ar

La Tiza - Año 23 - N° 57

Publicación de distribución gratuita. Los conceptos vertidos por los autores no reflejan necesariamente la opinión de esta organización.

Registro de Propiedad Intelectual N° 12.873. SIN N° 0328-0624.

EDITORIAL

La historia del Movimiento Obrero Argentino es la historia de la lucha de los trabajadores por conseguir mejores condiciones de vida y de trabajo. Desde su nacimiento, el sindicalismo buscó organizarse para defender solidariamente los derechos y la dignidad de los hombres y mujeres que trabajan. A partir de 1945, superadas las etapas iniciales de represión y de mera tolerancia, el sindicalismo ingresó en el período de reconocimiento y promoción por parte del Estado. A partir de esa experiencia histórica, los trabajadores argentinos configuramos nuestro propio "Modelo Sindical". La acción sindical generó "ideas fuerza" que se fueron consolidando en la actuación de los Sindicatos, pero, sobre todo, en la conciencia de miles de trabajadores de nuestra Patria. La "asociación" de los obreros y empleados –lo opuesto a la "disociación" – generó una cultura sindical que ha perdurado hasta nuestros días. Las sucesivas regulaciones jurídicas se acercaron o alejaron más de esa cultura y de sus principios y valores, siendo más o menos compatibles con aquella. Pero –y esto cabe subrayarlo– el "Modelo Sindical Argentino" es mucho más que una norma y sus interpretaciones judiciales. Nuestro Modelo Sindical expresa –ante todo– la común decisión de miles de trabajadoras/es de construir instrumentos de defensa profesional basados en la unidad, la solidaridad y la participación. Ello supone una decisión política trascendente y una voluntad de permanencia en el tiempo.

No usamos aquí la palabra "modelo" con el significado de "tipo ideal" o "paradigma" a seguir, sino, más bien, como una manera de describir aquello que los propios trabajadores hemos "modelado" a lo largo de años de lucha y militancia y que presenta una identidad propia, argentina, diversa de la que se nos quiere imponer desde la Europa globalizante.

La adhesión de la inmensa mayoría de los trabajadores a este modelo sindical explica su fortaleza. Las decisiones judiciales que lo cuestionan –como el reciente Fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación declarando la inconstitucionalidad de la Ley 23.551– responden a los intereses económicos que buscan limar el poder sindical. No son otros que los intereses de los grandes empresarios que buscan desequilibrar las relaciones laborales en favor del capital. En nombre de la "libertad sindical" ejercen un verdadero fascismo de mercado, al estilo de la Revolución fusiladora en el 55 o del dictador Onganía en el 69.

Los trabajadores no estamos indefensos ante estas decisiones de la "patria judicial". Es nuestro deber reforzar de todas las maneras posibles nuestras acciones de unidad. La representación unificada de los trabajadores es una de las "ideas fuerza" que debemos militar. Porque ningún juez, ningún fallo podrá impedir que estemos cada vez más unidos, si ejercemos esa voluntad cotidianamente.

Julio ha sido un mes importante para SADOP. Luego de una etapa de fuerte reclamo y lucha gremial, y de múltiples gestiones, hemos logrado que en el seno de la Comisión Negociadora se suscriban los acuerdos que el Sindicato impulsó. Después de mucho tiempo, las asociaciones que nuclean a los propietarios/empleadores de los docentes privados (CONSUDEC, COORDIEP y CAIEP) han firmado con SADOP los tres primeros acuerdos -básicos- para esta etapa de la Organización. El Consejo Gremial de Enseñanza Privada los ha

hecho suyos, homologándolos mediante la Resolución 8 de 2013, que fuera publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina, siendo de este modo de obligatoria aplicación para todos los establecimientos educativos privados del país y sus docentes dependientes. Estos acuerdos se inscriben en los logros que –a lo largo de los años– SADOP ha conseguido en materia de negociación colectiva: los convenios de los años 60 que dieron lugar a OSDOP y los más recientes de esta última década. El proceso negociador continúa y se enriquecerá con nuevas materias y propuestas de las partes. El presente número de La Tiza da cuenta de tal proceso, fundamental para la Organización. Dicho logro, cabe reconocerlo, se da en un marco de promoción de las paritarias por parte del Gobierno Nacional, sin cuya decisiva intervención no hubiera sido posible arribar a este resultado.

Este número también nos presenta los logros de una Década Ganada en materia de políticas educativas y legislación para los docentes. Desde distintas miradas se hace una re-lectura de los 10 años que vivimos en torno a la educación como derecho humano, en clave de inclusión y Justicia Social.

Realizamos también una primera devolución sobre la Encuesta sobre Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo de los Docentes Privados, bajo la consigna: "conocer la realidad para transformarla". Un material importante sobre cuáles son los elementos reales con los que contamos las/os docentes para desarrollar nuestra tarea en cada establecimiento educativo, y a qué obstáculos nos enfrentamos.

Abordamos el tema de la Formación Profesional Docente, convencidos de que se trata de una cuestión fundamental para los docentes y por ello para SADOP. Aquí confluyen el derecho humano a la formación y

promoción en el trabajo de los trabajadores, con las legítimas demandas sobre la calidad de la educación. Estamos convencidos de que los criterios y pautas fundamentales sobre Formación Docente Continua deben ser materia de Convenio en el marco de la Paritaria Federal Docente, y en esa dirección encaminamos nuestros reclamos.

Finalmente, entre el 30 de Octubre y el 1 de Noviembre de este año, SADOP será sede del Seminario y Congreso de la FLATEC. Más de 30 sindicatos docentes de Latinoamérica nos reuniremos para debatir nuestras realidades, proponer el plan de acción futura de la Federación y elegir sus autoridades. Será una ocasión más para ratificar nuestro compromiso con la Patria Grande y la unidad de los pueblos de Nuestra América.



Seguimos trabajando

La negociación Colectiva es el camino.



Sindicato Argentino de Docentes Privados

INFORME SOBRE EL ACUERDO PARITARIO

Por la Secretaría General de SADOP

El lunes 1 de julio se llevó a cabo en el Ministerio de Educación de la Nación una reunión de la Comisión Negociadora de la Educación Privada. En su transcurso fue firmada un Acta Acuerdo entre SADOP y las entidades que nuclean a los empleadores de la actividad.



a reunión fue presidida por el Ministro de Educación de la Nación, Prof. Alberto Sileoni, quien estuvo acompañado por el Director de Asistencia Técnica para la Enseñanza Pública de Gestión Privada, Prof. Enrique Martín, y las Dras. Elena Otaola y Silvia Squire en representación del Ministerio de Trabajo de la Nación.

Por SADOP, estuvieron presentes los compañeros Mario Almirón (Secretario General), Juan Carlos Cuyás (Sec. Adjunto), María Lázzaro (Sec. de Acción Social), Jorge Kalinger (Sec. Gremial), Daniel Di Bártolo (Sec. de Educación), Fernanda Benítez (Sec. Gral. de la Seccional CABA) y Claudio Gelati (Sec. Gral. de la Seccional Córdo-

La firma del Acta supone un avance en el histórico reclamo de SADOP por establecer las condiciones de trabajo de los docentes privados mediante el mecanismo de las paritarias ba). Por su parte, en representación de las entidades empleadoras estuvieron presentes: el Padre Alberto Bustamante y el Dr. Claudio Ramos (CONSUDEC), el Dr. Norberto Baloira (COORDIEP), el Lic. Rodolfo De Vincenzi y el Dr. Alfredo Fernández (CAIEP).

En la reunión se suscribió un acta acuerdo sobre los siguientes tres temas:

- Articulación de la Comisión Negociadora con el Consejo Gremial de Enseñanza Privada.
- 2 Financiamiento Educativo.
- 3 Formas típicas de contratación laboral.

La firma del Acta supone un avance en el histórico reclamo de SADOP por establecer las condiciones de trabajo de los docentes privados mediante el mecanismo de las paritarias.

El acuerdo fija **condiciones mínimas** de trabajo para todos los trabajadores docentes privados de todo el país y puede considerarse un Convenio Colectivo de Trabajo

El Acta Acuerdo define un contexto dentro del cual opera la Comisión. Parte del reconocimiento a la Ley de Educación Nacional Nº 26.206 y asume como propia la definición de la educación como: "Un bien público y un derecho personal y social"

en el sentido que lo define la Recomendación 19 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo): "Todo acuerdo escrito relativo a las condiciones de trabajo y de empleo, celebrado entre un empleador, un grupo de empleadores o una o varias organizaciones de empleadores, por una parte, y por otra una o varias organizaciones representativas de trabajadores, o en ausencia de tales organizaciones, representantes de los trabajadores interesados, debidamente elegidos y autorizados por estos últimos, de acuerdo con la legislación nacional".

La obligatoriedad de los acuerdos

Respecto del primer tema, la Comisión acordó el mecanismo para dotar de obligatoriedad a las disposiciones normativas contenidas en el Acuerdo. Vale decir, para que lo allí acordado sea de obligatorio cumplimiento para todos los trabajadores y empleadores de la enseñanza privada, en todo el país. Se trata de la obligatoriedad erga omnes (para todos los hombres), sin la cual el acuerdo solo es válido entre las partes que lo suscribieron, pero no podría ser aplicado válidamente a los no afiliados a las entidades signatarias del convenio.

El Acta Acuerdo prevé un mecanismo de doble canal para la homologación de los convenios. En primer lugar, el Consejo Gremial de Enseñanza Privada dictará una Resolución receptando el Convenio y lo publicará en el Boletín Oficial. Vale recordar que la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo ha equiparado las Resoluciones del Consejo Gremial de Enseñanza Privada con las Resoluciones que homologan Convenios Colectivos de Trabajo, desde el punto de vista de sus efectos.

Si por cualquier razón o motivo, el Consejo Gremial de Enseñanza Privada no dictare la resolución y no publicare el acuerdo en el plazo de 20 días hábiles de presentado, tanto SADOP como las entidades empleadoras están habilitadas para solicitar la homologación ante el Ministerio de Trabajo de la Nación, en base al procedimiento homologatorio previsto en la Ley 14.250 y concordantes.

Financiamiento y marco general de la política educacional para la enseñanza privada

El Acta Acuerdo, en el segundo de los temas firmados, define un contexto dentro del cual opera la Comisión. Parte del reconocimiento a la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y asume como propia la definición de la educación como: "Un bien público y un derecho personal y social". Esta definición es coherente con la caracterización que hace SADOP de la educación como "derecho humano" y "bien público" (es decir del pueblo), y se aleja de las visiones mercantilistas y las que consideran a la educación solo "un servicio" y a los alumnos "usuarios" o "consumidores".

Disposición del Convenio:

"La no obtención del aporte estatal o la demora en su percepción no exime al propietario de su obligación de pagar los sueldos conforme la ley"

El Acta rescata la definición de la Ley de Educación Nacional respecto de la educación como prioridad nacional y une ello al instrumento del aporte estatal como modo concreto de garantizar la inclusión educativa. Subraya la importancia de la asistencia financiera del Estado, pero no condiciona los derechos de los docentes privados a esa asistencia. En ese sentido, es clara la siguiente disposición del Convenio: "La no obtención del aporte estatal o la demora en su percepción no exime al propietario de su obligación de pagar los sueldos conforme la ley".

Cabe destacar que -en el marco de este tema- el sector empleador expresa su voluntad de recomponer progresivamente el salario de todos los docentes.

Contratación laboral

En lo que se refiere a los primeros capítulos del Convenio, el Acta acuerdo define a los trabajadores comprendidos, la forma típica de contratación y las excepciones. Se trata de una respuesta, parcial y perfectible, sin dudas, pero positiva en relación a cuestiones básicas. ¿Quién es el docente privado? ¿Quién su empleador (y por lo tanto el obligado a respetar sus derechos) y cómo son las formas típicas de vinculación laboral? Sin dudas estamos iniciando un camino. Empezamos por lo básico, lo fundamental a partir de lo cual se estructuran las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CyMAT) en la realidad.

> En aquellas provincias donde existan docentes privados "interinos" (categoría no contemplada en el Convenio) deberá considerarse que son docentes titulares

La definición de "trabajador docente privado" recepta la doctrina judicial de la Corte Suprema en el caso "Escuela Escocesa San Andrés". Se trata de una relación de "empleo privado" ajena al "empleo público". El empleador es el propietario de la escuela, no el Estado Provincial ni Nacional. El docente ejerce sus derechos frente a ese empleador privado. No hay ninguna referencia a lo estatal, no hay ninguna posibilidad de confusión, no hay docentes "semi-estatales" (como alguna vez se afirmó desde un sector de los empleadores).

La forma de contratación **típica** es el contrato de trabajo **por tiem- po indeterminado**. Esta fórmula sintetiza el derecho a la estabilidad

de la Ley de Educación Nacional, con las disposiciones de la Ley de Contrato de Trabajo y la Doctrina Judicial de la Corte Suprema sobre estabilidad para los empleados del ámbito privado (diversa a la de los empleados públicos).

Las excepciones son tres: 1) suplencia; 2) plazo determinado; y 3) actividades cuatrimestrales y semestrales.

Todo lo que en el plano de la realidad no responda a estas formas típicas, todo lo que sea **atípico**, está fuera de la normativa y se considera una relación por tiempo indeterminado. Por ejemplo, en aquellas provincias donde existan docentes privados "interinos" (categoría no contemplada en el Convenio) deberá considerarse que son docentes titulares.

Dado que el Acuerdo promociona el empleo estable y el contrato típico es el que tiene vocación de continuidad y permanencia, se regula de manera exhaustiva la excepción. Los contratos a término, además de reunir todos los requisitos legales para su validez, estarán sujetos a un mecanismo de control: deberán -sin excepciones- ser registrados ante el Consejo Gremial de Enseñanza Privada. Si no lo estuvieran pierden toda validez con independencia del cumplimiento o no de los requisitos en el plano de la realidad. Esta disposición le da a SADOP una herramienta extraordinaria para controlar los fraudes laborales y defender los derechos de los docentes privados.

A modo de conclusión

El Acta Acuerdo supone una reafirmación de la política gremial decidida por SADOP en materia de negociación colectiva. Privilegia el acuerdo con los representantes de los empleadores y la participación del Poder Ejecutivo Nacional como mecanismo para adoptar decisiones. Supone una direccionalidad: democratizar las relaciones laborales docentes, elevando los niveles de protección dados por las leyes y especificando cuestiones no previstas en ellas. Es un desafío a la capacidad de participación y la apuesta a una construcción. La negociación colectiva no es un acto instantáneo sino un proceso histórico y dinámico. Entendemos haber dado un paso modesto, pero importante desde la perspectiva futura. En el transcurso del mes de julio SADOP intercambiará propuestas de nuevas materias (capítulos del Convenio) con los empleadores, para -a partir de agosto- suscribir nuevas Actas Acuerdo. Creemos que este camino servirá para mejorar de modo continuo las CyMAT (Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo) de nuestros Compañeros a la par que para reafirmar la idea de educación como Derecho Humano para todos/as sin exclusiones de ningún tipo. •

VALORAMOS ESOS BUENOS MOMENTOS





La Obra Social del Sindicato Argentino de Docentes Privados

LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA COMO PROCESO

Por **Mario Román Almirón** Secretario General Consejo Directivo Nacional – SADOP

El diálogo para avanzar en la democratización de las relaciones laborales, y para alcanzar mayores niveles de protección y de justicia.

SADOP viene desarrollando desde hace muchos años una constante y coherente acción sindical en procura de concretar su negociación colectiva. Con varios convenios firmados a lo largo de su historia como antecedentes (los más importantes a fines de la década del 60), el Sindicato de los Docentes Privados está logrando consolidar por estos días su ámbito paritario, mediante la firma y homologación -Resolución 08/2013 del Consejo Gremial de Enseñanza Privada, publicada en el B.O. de la Rep. Argentina- de tres nuevos acuerdos, importantes para el futuro de nuestra actividad. Con la convicción de que estos convenios representan un hito, un mojón en el camino que transitaron otros dirigentes y que acompañaron también otros docentes que nos precedieron, tenemos planteado el desafío de la continuidad de esta herramienta generadora de nuevos derechos y mejores CyMAT para todas/os nuestras/os Compañeras/os. Intentaremos aquí una síntesis de este proceso, llevado a

cabo en el marco de la Comisión Negociadora de la Enseñanza Privada, creada por Resolución 06/09 del Consejo Gremial.

> Tenemos planteado el desafío de la continuidad de esta herramienta generadora de nuevos derechos y mejores CyMAT para todas/os nuestras/os Compañeras/os

El punto de partida

Reconocemos que el proceso negociador implica como condición sine qua non, la disposición de las partes. Por eso también valoramos la apertura al diálogo y su asunción como pauta para superar los conflictos de empleadores y trabajadores; una apertura que llega para instalarse, símbolo también de un nuevo rumbo en la democratización de las relaciones laborales en la escuela privada.

Sin duda, los intercambios humanos implican negociaciones, El monitoreo permanente de los problemas fue fundamental en esta etapa y lo será en las sucesivas para identificar problemas y otorgar preeminencia a unos primero que a otros

la negociación es inherente al ser humano. Que la misma se propicie y se desarrolle en un clima de colaboración depende en gran medida del poder de convencimiento y la puesta en valor de nuestros propios intereses y necesidades, como también del reconocimiento de los deseos, anhelos y temores de nuestra contraparte, a fin de llegar al descubrimiento de lo esencial para cada uno, al sinceramiento mutuo y, finalmente, al logro de los objetivos.

La información

El descubrimiento del que hablamos implica recabar información, en primer lugar, acerca de las propias necesidades, de los propios deseos y anhelos. Esa etapa no termina nunca: es continua porque las necesidades cambian también. En nuestro caso cumplimentamos con un primer tramo de sondeo de necesidades a través de la Primera Encuesta Nacional Docente que se llevó a cabo durante el año pasado -con antecedentes de trabajos previos realizados por jurisdicciones en años anteriores que sirvieron de material de trabajo también-, trabajo que fue complementado además con los continuos aportes de los delegados, los conflictos jurisdiccionales y la manera de enfrentarlos, las conquistas parciales de derechos para los docentes privados en cada escuela; en fin, el monitoreo permanente de los problemas fue fundamental en esta etapa y lo será en las sucesivas para identificar problemas

y otorgar preeminencia a unos primero que a otros.

Sabemos también que las normas vigentes en algunos casos han configurado respuestas efectivas a los problemas de los docentes privados, pero con una frecuencia cada vez mayor han sido insuficientes para responder a problemas nuevos, a zonas grises y a vacíos legales. Reconocemos por ello también el valor de la creación conjunta entre trabajadores y empleadores, de las respuestas a esas problemáticas porque son superadoras de conflictos y en muchos casos preventivas de los mismos, pero para lograrlas es necesario conocer cuáles son esos agujeros o lagunas y allí radica el valor de la información y la sensibilización con la tarea docente.

La elaboración de la propuesta

La información, las encuestas, el conflicto, las soluciones y las alternativas sirvieron para preparar una primera parte de un borrador con nuestra propuesta, que fue aprobada por el máximo órgano del Sindicato: su Congreso Nacional. Los congresales, representando a los docentes privados de todo el país, consideraron y aprobaron el borrador, autorizando a los representantes y paritarios por SADOP a tomarlo como propuesta para ser llevada a la mesa de discusión de



la Comisión Negociadora. Nuevamente, el ejercicio de la democracia facilita la concreción de objetivos.

Actitud Negociadora

En SADOP ratificamos desde el discurso y desde los hechos concretos nuestra predisposición al diálogo y a la negociación. En los últimos tiempos nuestros docentes acompañaron con visibilidad en las calles nuestros pedidos formales e informales a los empleadores para que se retomen las rondas negociadoras a fin de lograr acuerdos satisfactorios. Los empleadores, a su vez, entendieron la necesidad de configurar un escenario en el que el diálogo fuera posible. De hecho, se retomaron aquellos momentos de negociación que fueron interrumpidos, discontinuados en el tiempo, y que fueron los antecedentes del acuerdo que hoy comenzamos a transitar. Recordamos en el año 2001 la discusión y firma de un primer borrador de acuerdo,



que contemplaba la modalidad de contratación cuatrimestral o semestral, justamente sin regulación legal específica. Posteriormente, y a consecuencia del Decreto del

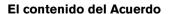
Los congresales,
representando a los docentes
privados de todo el país,
consideraron y aprobaron el
borrador, autorizando a los
representantes y paritarios
por SADOP a tomarlo como
propuesta para ser llevada
a la mesa de discusión de la
Comisión Negociadora

Poder Ejecutivo Nacional 457/07, se firmaron los acuerdos constitutivos de la Comisión Negociadora, como hoy la conocemos y funciona. El acuerdo brinda un marco al proceso negociador y al funcionamiento de la Comisión Negociadora, es decir, se pone de manifiesto la buena fe de las partes en todas las etapas.

es el acuerdo concluido entre un grupo de trabajadores representado por una organización gremial, con personería gremial, por una parte, y un empleador o grupo de empleadores representados por una o varias cámaras empresarias, que representan a los dadores de trabajo de aquellos, por la otra, y que tiene por objeto tanto determinar las condiciones en número ilimitado bajo las cuales serán concluidos los contratos individuales de trabajo, como fijar los derechos y obligaciones de los grupos participantes en la convención con el fin de asegurar la paz social.

Es el resultado de la organización de sujetos que tienen entre sí intereses homogéneos, "dadores de trabajo por una parte, y prestadores de tareas, obras o servicios

Básicamente, el primer acuerdo arribado en esta etapa establece tres puntos principales. El primero constituye un consenso básico acerca del procedimiento que seguirán en el futuro los acuerdos sucesivos, y en tal medida, se erige en un procedimiento que integra los distintos actores que han intervenido históricamente en las cuestiones relativas a la docencia privada y las exigencias legales posteriores que enmarcan el proceso de negociación colectiva o paritarias de la Ley 14.250 y posterior 25.877. En efecto, a los fines de integrar al proceso homologatorio al Consejo Gremial de Enseñanza Privada de la Ley 13.047, éste tendrá su rol de contralor del orden público laboral de los acuerdos a los que la Comisión



En primer lugar, hay que destacar que más allá de las denominaciones, el acuerdo alcanzado es un verdadero "Convenio Colectivo". La convención colectiva de trabajo por la otra, constituyéndose en una auténtica y propia fuente de normas jurídicas..." (Sardegna, Paula. *Summa Laboral.* Ed. Abeledo Perrot. Buenos Aires: Octubre 2011. Pág. 2362).

Negociadora haya arribado y ordenará su publicación en el Boletín Oficial para que tengan efectos erga omnes (para todos los trabajadores y empleadores con independencia de que se encuentren o no afiliados al Sindicato o alguna entidad empleadora). La homologación sin dilaciones se asegura por una doble vía, ya sea a través de la ratificación del acuerdo por parte del Consejo Gremial, o de lo contrario cualquiera de las partes, transcurrido el plazo de 20 días hábiles, puede solicitar la homologación ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, mecanismo previsto en



la Ley 25.877. Este procedimiento, vale destacar, se ha cumplido en el propio acuerdo, dictándose la Resolución 08/2013 del Consejo Gremial que recepta el Acta Acuerdo y publicándose la misma en el Boletín Oficial.

La segunda parte contiene un compromiso sustancial de los trabajadores de la educación privada y las cámaras patronales con el principio de libertad de enseñar y aprender, y la defensa de la educación como un bien personal y social bajo responsabilidad principal e indelegable del Estado para conseguir los objetivos y garantizar a los padres el derecho a elegir el tipo de educación para sus hijos según sus convicciones (Art. 2, 4, 6 y 128 Inc. a) Ley de Educación Nacional). A fin de garantizar ese derecho, el Estado afronta con su aporte económico el financiamiento del sistema, asegurando la aplicación del principio de justicia social. Esta afirmación ha sido plasmada en el Acta del acuerdo, cuyo párrafo pertinente transcribimos textualmente: "El financiamiento de los institutos de educación de gestión privada, se conforma con los aportes estatales por parte de los gobiernos de las distintas jurisdicciones y los aranceles que afrontan las familias. En el caso de los aportes estatales, su asignación estará basada en criterios objetivos de justicia social, teniendo en cuenta la función social que cumple en su

Queda zanjada la discusión respecto al vínculo jurídico de carácter laboral privado que une al empleador de la educación privada con los docentes que para él trabajan. Este vínculo está implícitamente reconocido al asumir la empleadora las obligaciones del pago de sueldos

zona de influencia, el tipo de establecimiento, el proyecto educativo o propuesta experimental y el arancel que se establezca. De allí la importancia del sostenido aporte estatal como una de las herramientas que garantizan la inclusión educativa, la diversidad de proyectos educativos, la implementación de estrategias pedagógicas y la asignación de recursos que otorguen prioridad a los sectores más desfavorecidos de la sociedad, pasa así asegurar el derecho y libertad de enseñar y aprender, asegurando la opción de los padres de elegir la escuela para sus hijos...".

Si bien este párrafo refleja los textos de los Art. 65, 11 Inc. e) de la LEN, como también la Convención Americana sobre Derechos Humanos Pacto de San José de Costa Rica y la Convención de los Derechos del Niño, la importancia de su reconocimiento e inclusión en el acuerdo implica una declaración de principios, especie de preámbulo del Convenio Colectivo de Trabajo de los Docentes Privados Argentinos. Asegurar la responsabilidad del Estado con la educación de gestión privada no es menor, porque apostamos a la Educación Pública donde conviven las gestiones estatales y privadas, ninguna en detrimento de la otra, pero con el respaldo responsable del Estado para hacer viable la posibilidad de elegir.

En el Acuerdo existen dos definiciones importantísimas que impactan el salario de los docentes, estableciendo la intangibilidad del mismo frente a la merma, quita o demora en la percepción del aporte estatal, ratificando por una parte la obligación del empleador de pagar los salarios a sus docentes conforme a la Ley, independientemente del carácter del instituto. A su vez, queda zanjada la discusión respecto al vínculo jurídico de carácter laboral privado que une al empleador de la educación privada con los docentes que para él trabajan. Este vínculo está implícitamente reconocido al asumir la empleadora las obligaciones del pago de sueldos.

Así también las partes, al ratificar la plena vigencia de la Resolución 199/99 del Consejo Federal de Educación, asumen la "voluntad



de alentar una recomposición progresiva de los salarios de todos los docentes".

Finalmente, el tercer punto avanza sobre aspectos sustanciales de la relación laboral. Por un lado se acuerda en una definición de Docente que resulta integradora y abarcativa de la históricamente defendida por SADOP. Si bien la misma fue recogida por alguna legislación provincial, ésta unifica el criterio para todo el país, teniendo en cuenta que no todas las provincias adecuaron su legislación a la LEN 26.206 y por tanto esta discusión ni siquiera se ha planteado en esos ámbitos.

Se acuerda que la modalidad de contratación típica para los docentes privados es el contrato de trabajo por tiempo indeterminado. La trascendencia de esta declaración tiene consecuencias jurídicas superadoras de antiguas disquisiciones respecto a la naturaleza jurídica del servicio educativo, entendiendo que es de carácter permanente y por tanto no debe interrumpirse la relación laboral de los maestros y profesores empleando otras formas de contratación. Esta

definición tiene vinculación con el derecho a la estabilidad reconocido por la Ley 26.206 a los docentes privados y supone un límite concreto a otras "formas" de relación laboral irregulares (como los "docentes interinos").

Se acuerda que la modalidad de contratación típica para los docentes privados es el contrato de trabajo por tiempo indeterminado

La regla general que describimos admite algunas contemplaciones particulares en orden a circunstancias especiales o extraordinarias para las cuales se acordó aceptar tres modalidades que son la excepción a la regla de indeterminación del plazo para los contratos de trabajo docente. Ellas son:

1.- Suplencia: se define al suplente como aquel que reemplaza a otro docente en uso de licencia legal o convencional. Se establece que gozarán de iguales derechos y tendrán las mismas obligaciones que los titulares durante la vigencia de la suplencia, con las excepciones que fijen las leyes en la materia. Asimismo, se le reconoce como derecho la indemnización por despido sin causa justificada cuando el mismo se disponga durante el transcurso de la suplencia.

Por otra parte resulta importante la exigencia de instrumentación escrita de la suplencia con individualización del docente reemplazado.

- 2.- Plazo determinado: se establece una remisión a las exigencias de los Art. 93 a 95 de la Ley de Contrato de Trabajo, con algunos requisitos más para el reconocimiento de su validez:
- REGISTRACIÓN ante el Consejo Gremial de Enseñanza Privada (dentro de los 30 días hábiles).
- QUE SE VERIFIQUEN EN FORMA ACUMULATIVA LOS SI-GUIENTES REQUISITOS:
- a) Que la modalidad de las tareas razonablemente apreciadas así lo justifiquen.
- b) Que se instrumente por escrito y con la registración mencionada estableciendo en forma expresa el plazo de duración.
- c) Que se describa la circunstancia extraordinaria que justifique la celebración de esta modalidad contractual.

Se eximirá de los ítems a) y c) en los siguientes casos:

- cuando el plan de estudios haya sido aprobado por la autoridad de aplicación competente por un período de tiempo determinado o
- 2) en caso de cierre del Establecimiento Educativo o en el caso de que por circunstancias no atribuibles al empleador, la asignatura, área o plan de estudios hayan sido objeto de un cambio aprobado o dispuesto por acto administrativo de la autoridad educativa competente.

Asimismo, se prevé con sanción de nulidad el incumplimiento de los requisitos exigidos y establecidos por las partes, teniéndolo por válido como un contrato por

En todo acuerdo paritario subyace la idea de una búsqueda de justicia en las relaciones, que se traduzca en condiciones cada vez más favorables para el desarrollo de las tareas y el cumplimiento de las metas de las partes

tiempo indeterminado. De este modo, se intenta evitar los fraudes laborales y adscribimos a la conservación del contrato y la relación de trabajo.

modalidad de contratación prevé un procedimiento a seguir para que el mismo surta sus efectos. Así, con antelación no menor a 30 días del inicio del siguiente período de labor que corresponda a la actividad del docente, el empleador deberá notificar en forma fehaciente al docente privado su voluntad de continuar o no la relación laboral, en los términos del ciclo anterior. El docente deberá manifestar su decisión de continuar o no la relación laboral en un plazo de 15 días de notificado, sea por escrito o presentándose en el establecimiento educativo. Así también se anticipa el principio de continuidad lograr a lo largo del continuo y dinámico proceso de negociación. Y ello es así porque las relaciones laborales son dinámicas, porque la realidad también lo es. Por eso también es continuo el movimiento de las partes en búsqueda de sus propios intereses y el logro del bienestar, o como dicen los biólogos la "homeostasis", especie de equilibrio momentáneo. En definitiva, y como lo reconocen en su amplia mayoría los estudiosos del derecho laboral, los acuerdos del tipo convenciones colectivas de trabajo vienen a poner una cuota de equilibrio de fuerzas en este sinalagma



3.- Actividades cuatrimestrales o semestrales: se prevé la posibilidad de celebrar un contrato de empleo docente por cuatrimestre o semestre siempre y cuando el Plan de Estudios aprobado por la autoridad educativa contemple expresamente que las actividades sean de una duración igual o inferior a seis meses en cada ciclo lectivo.

Se considera a esta modalidad como una relación de empleo de plazo indeterminado con todos los derechos y obligaciones que les corresponden a los docentes privados. El funcionamiento de esta y conservación del contrato, para el caso de omisión del empleador de cumplimentar con el procedimiento de notificación, y así en este caso si el empleador no cursare la notificación a que se hace referencia en el párrafo anterior se considerará que ha manifestado su voluntad de otorgar efectivamente tareas al docente en el siguiente cuatrimestre o semestre.

Al comienzo dijimos que este acuerdo se instaura como un hito o mojón en el camino; lo tomamos como un objetivo alcanzado, entre los muchos que nos proponemos laboral en el que la parte trabajadora es la más vulnerable. De allí que en todo acuerdo paritario subyace la idea de una búsqueda de justicia en las relaciones, que se traduzca en condiciones cada vez más favorables para el desarrollo de las tareas y el cumplimiento de las metas de las partes. Tenemos en claro que aún hay mucho por discutir y finalmente acordar, sin poder precisar exactamente cuánto tiempo más llevará. Lo que sabemos con certeza es que lo que iniciaron otros, lo continuaremos nosotros y otros lo seguirán porque: "allí donde hay una necesidad nace un derecho" (Eva Perón). •

VAMOS POR MÁS

Por **Marcela Lis Urban** Secretaria General de SADOP La Pampa

Venimos escuchando, leyendo y sintiendo opiniones de todos y todas, en todos los ámbitos y en la comunidad entera sobre el tema, que no deja nunca de ser el gran tema: las PARITARIAS.

esde nuestro lugar como sindicato, SADOP nunca dejó de planificar acciones, mediar ante los ministerios de educación, de trabajo y de economía, siempre con el propósito de negociar y lograr beneficios para los agentes que representa, en constante progreso tanto en lo salarial como en el derecho que tenemos de poder trabajar como corresponde, en dignas condiciones laborales.

El sector docente privado, en la mayoría de las provincias, se encuentra relegado de poder participar en las Paritarias. La Pampa no es ajena a la situación: no tiene voz ni voto en las mismas. La Ley de Paritarias Provincial, en su Artículo

SADOP nunca dejó de planificar acciones, mediar ante los ministerios de educación, de trabajo y de economía, siempre con el propósito de negociar y lograr beneficios para los agentes que representa



El docente privado,
el trabajador de la
educación, se desempeña
laboralmente por su
vocación, pero eso no
significa que no trabaja
profesionalmente y como
tal debe ser remunerado
acorde a su función, que es
por demás importante

3, determinó que únicamente pueden negociar los gremios que representen a los trabajadores estatales, dejándonos fuera del ámbito paritario. Desde nuestra seccional, la lucha para revertir esta situación siempre fue constante y nunca bajamos los brazos, consiguiendo como logro desde el año próximo pasado estar en la mesa sentados a la par de los gremios estatales y ser partícipes en cada cuarto intermedio de las decisiones que se manifiestan a posterior del mismo.

No entendemos por qué, situaciones similares a ésta se suceden a lo largo y ancho del país. Tampoco ayuda que el Gobierno Nacional sea quien decide unilateralmente cerrar las paritarias. Así, ¿no nos da a entender que las mismas pierden el valor fundamental por la cual se llevan a cabo? ¿No la consideran una herramienta que tiene todo

trabajador para defender sus derechos iniciando por el salarial?

El docente privado, el trabajador de la educación, se desempeña laboralmente por su vocación, pero eso no significa que no trabaja profesionalmente y como tal debe ser remunerado acorde a su función, que es por demás importante. Educa a los futuros presidentes, gobernadores, diputados, concejales, médicos, profesionales de toda índole e incluso religiosos que llevan adelante un país.

Esta tarea solo surge desde el amor hacia los niños y jóvenes, pero no por eso van a dejar de luchar por lo que les corresponde: un justo salario y un buen ambiente edilicio y de trabajo humano, y sin tener que dejar en ello su salud.

Hoy en día podemos expresar que en La Pampa, al igual que en Córdoba, sufrimos discriminación por parte del gobierno provincial al no permitirnos negociar de igual a igual como representantes de los docentes privados, siendo así los receptores de las decisiones que resuelven y acuerdan con los gremios estatales.

Con la firma del primer Acta Acuerdo y las sucesivas actas que SADOP, a través de la Comisión Negociadora de la Educación Privada, se irá acordando con las Cámaras Patronales de la Educación Privada las condiciones laborales en función de concretar el Convenio Colectivo de Trabajo de los Docentes Privados. De esta manera, las situaciones en las seccionales van a comenzar a remediarse.

Estamos acercándonos a la meta como ya lo han logrado los demás sindicatos de trabajadores. Como lo dice la canción: "la lucha es cruel y es mucha" y SADOP está dispuesto a pelear y negociar según las circunstancias lo demanden, para obtener el tan ansiado fin: iConvenio Colectivo de Trabajo! •



¿QUÉ USO LE DAS A TU RECIBO DE SUELDO?



Es un documento legal. Conocé tus derechos. www.sadop.net



POR LA IGUALDAD DE DERECHOS LABORALES Y PREVISIONALES EN LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA



a tarea de los docentes de universidades de gestión privada se desarrolla en un contexto de inestabilidad y precarización de la relación laboral. Esta situación se sostiene por la aplicación inadecuada de contratos a plazo fijo, conforme los períodos de dictado de clases de las cátedras; los fraudes a la ley a través de la utilización de figuras no laborales, como la exigencia de que los docentes facturen su tarea en calidad de monotributistas; el pago por producción o a destajo y otras modalidades de contrataciones

también contrarias a la normativa laboral que rige al sector.

La precarización de las condiciones de trabajo del docente universitario se visualiza, además, en el pago de salarios paupérrimos, que en muchos casos está muy lejos de cumplir la exigencia de pago del Mínimo Vital y Móvil (base mínima salarial para los trabajadores); por la imposibilidad de acceder a licencias y vacaciones pagas, por la reiterada denegación del acceso al régimen de asignaciones familiares, por la naturalización del trato desigual entre profesores de la misma

o distintas casas de estudios que se desempeñan en igual tarea en iguales condiciones personales y profesionales, entre otros derechos conculcados en el sector.

En esta situación, en la carga global de trabajo (física, mental y psicosocial) la incertidumbre por la continuidad de las horas precariamente asignadas y sus consecuencias respecto a la protección integral de la salud y la cobertura de la previsión social, como así también la generalizada carencia de pautas objetivas y explícitas respecto a la carrera docente que brinden

un piso de igualdad de acceso a puestos de mayor jerarquía, facilitan un escenario de trabajo que daña la integridad psicofísica del trabajador.

Si bien existen muchas universidades en las que algunas de las situaciones descriptas no se producen, el común denominador es la falta de escala salarial de referencia establecida conforme a pauta escalafonaria y de antigüedad que merite, además, la dedicación del docente, así como también el reconocimiento de licencias y condiciones de labor específicas que otorquen respuestas a las particularidades de este nivel educativo; pautas que deben ser comunes a todos los docentes de universidades privadas del país como medio para establecer los pisos de reconocimiento de derechos mínimos en pos de la concreción del trabajo diano.

La fragmentación que expresa hoy el sector en relación a las condiciones de labor de los docentes no sólo afecta a éstos últimos; genera condiciones inequitativas entre las casas de estudios además de una creciente conflictividad, todo ello impacta en la calidad educativa buscada.

Sin embargo las patronales del

sector son constantes en su intento de desconocer la representatividad gremial de SADOP, rémora contra la participación sindical de los docentes como medio para mantener el estado actual de las cosas, su estatus quo. La negativa a la Negociación Colectiva expresada en la judicialización de la decisión de la Autoridad de Aplicación del Trabajo, que ratificó a SADOP para dicha negociación, el intento de evitar la elección de delegados en algunas universidades, entre otras acciones antijurídicas, muestran flagrantemente la práctica antisindical que afecta los derechos colectivos de nuestros compañeros.

Tales prácticas contrarían el carácter democrático exigible que debe impregnar la conducta de todos en todo ámbito, en nuestro caso, en el mundo del trabajo, la educación y la universidad. La realidad debe construirse con la inclusión de todas las voces, de todos los actores y de todos los intereses produciendo la síntesis mediante acuerdos o convenciones, pero siempre sobre la base de equilibrar las relaciones protegiendo a los más débiles, única forma de consolidar la Justicia.

Desde el convencimiento de que la práctica educativa conlleva

una práctica ética que nos desafía a asumir un gran compromiso con la comunidad, los docentes damos testimonio de la democracia social a la que aspiramos, organizándonos en cada una de las universidades privadas, eligiendo representantes, generando las instancias de debate, exigiendo el cumplimiento de las leyes laborales y buscando el reconocimiento de derechos que mejore nuestra vida y la tarea que llevamos adelante.

SADOP está movilizado detrás de estos objetivos, realizando encuentros en todo el país con delegados, afiliados y referentes de las universidades, relevando las diferentes realidades y articulando los esfuerzos para potenciar nuestra acción.

Sin pausa avanzamos en la representación como así también en la inserción de nuestra problemática en la agenda política, expresión de ello es el Proyecto de incorporación del Artículo 68 bis en la Ley de Educación Superior N° 24.521, sobre igualdad de derechos laborales para los docente de universidades privadas de todo el país.

El proyecto presentado en la Cámara de Diputados por la Diputada Adriana Puiggrós y el Diputado Héctor Recalde, el 29 de Mayo del corriente año, recoge con exactitud la situación que he descripto en el presente artículo, plantea la equiparación de derechos como justa solución a la desigualdad que nos afecta respecto de los trabajadores docentes de universidades nacionales, incluidos los derechos previsionales, además de promover la negociación colectiva del sector.

Esta iniciativa cuenta con el total apoyo de nuestra organización, atento a que el legislador hace un reconocimiento explícito de la realidad sistemáticamente denunciada por SADOP, avanzando en pos de la solución que a todas luces pone racionalidad, justicia y garantiza los presupuestos mínimos y éticos desde donde se aborda



la noble tarea de la educación en este nivel académico, tanto para el Estado Argentino como para la actividad privada. Dando cuenta de una profunda sensibilidad social, los compañeros diputados materializan la consigna "la Patria es el

otro", creando la norma donde está la necesidad.¹

Desde el convencimiento de que somos artífices de nuestro destino, seguimos convocándonos a modificar las condiciones materiales que nos sujetan como trabajadores a un estado de precariedad que no condice con la dignidad de nuestra labor.

El trabajo digno es un derecho humano esencial que debe contemplar el desarrollo.



Artículo 1°.- Incorporase el artículo 68 bis en el Título IV, Capítulo 5 de la Ley 24.521, de Educación Superior, que quedará redactado de la siguiente manera:

Art. 68 bis.- Los docentes de las Universidades Privadas tendrán los mismos derechos laborales y previsionales, y deberán observar los mismos derechos y obligaciones que los que corresponden a los docentes de Universidades Estatales, tal como lo establecen los artículos 11° y 12° de la presente Ley. A partir de la sanción de la presente Ley, deberá entrar en vigencia el Convenio Colectivo de Trabajo correspondiente y la convocatoria a las negociaciones colectivas.

Art. 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Durante la charla con Mario Oporto, publicada en este mismo número de La Tiza, consultamos al Diputado Nacional sobre el proyecto de Ley presentado por Adriana Puiggrós y Héctor Recalde para que los docentes de universidades privadas tengan los mismos derechos laborales y previsionales que sus pares estatales. Esto es lo que nos respondió:

"Acompañamos el proyecto porque sabemos que la educación pública tiene dos tipos de gestión: una del Estado y otra privada. Además, existe el imaginario de que los docentes de establecimiento privados son privilegiados que ganan sobresueldos en escuelas de elite, y eso es una minoría muy grande. La mayoría trabaja en escuelas parroquiales, de barrios populares o de pequeña empresa de clase media, algunas de ellas con muchas dificultades, con atrasos en los aportes, inclusive con los pagos de sueldos. Entonces, toda ley que tiende a la igualdad es correcta.

Las universidades privadas muchas veces ofrecen cátedras muy mal pagas, con condiciones laborales muy estrictas, y casi lo único que hacen es darle al profesor un cargo universitario, no un trabajo. Este proyecto va acompañado de otra iniciativa de Puiggrós, de establecer que los estudios de grado universitarios también sean gratuitos para la educación estatal. La Ley dice que la educación es un derecho social, y por lo tanto, no es una actividad mercantil y tener pautas vinculadas a las comerciales. Si la educación es pública, con dos gestiones diferentes, estas tienen que estar equilibradas."

¹ El proyecto se puede ver en http://www.sadop.net/ o http://www.diputados.gov.ar/frames.jsp?mActivo=proyectos&p=http://www1.hcdn.gov.ar/proyectos_search/bp.asp

LOS TRABAJADORES Y LA EDUCACIÓN POPULAR

Por la Secretaría de Comunicación y Prensa de SADOP

En el marco de la Feria del Libro de Buenos Aires, el Secretario General de SADOP, Mario Almirón, participó de un encuentro junto al Ministro de Educación de la Nación, Alberto Sileoni, el Secretario Adjunto de CGT, Andrés Rodríguez, el Secretario de Políticas Educativas de CGT, Sergio Romero, y la Secretaria Adjunta de CEA, Hilda Lucero.



os maestros son quienes tienen asignado el futuro. Porque, en definitiva, la educación es central para producir los cambios del país", señaló Sergio Romero, Secretario de Políticas Educativas de la CGT recordando al Gral. Perón, durante la disertación que le dio inicio al debate "Los Trabajadores y la Educación Popular", celebrado en el marco de la última Feria del Libro de Buenos Aires. "Hay que hacer todos los esfuerzos, todos los aportes, para que la educación

argentina sea popular, de calidad y que llegue a todos los sectores", reconoció el dirigente, quien también se desarrolla como titular de

Almirón subrayó el rol que tiene el Estado en materia educativa: "Creemos en la libertad de enseñanza. La escuela privada no debe crecer a expensas del deterioro de la escuela estatal" UDA (Unión de Docentes Argentino). Si bien Romero reconoció los avances conseguidos en los últimos años en materia educativa, también apuntó que "falta incorporar muchos chicos al sistema".

Por su parte, la Secretaria Adjunta de CEA (Confederación de Educadores Argentinos), Hilda Lucero, denunció la ausencia de ámbitos paritarios en las provincias argentinas. "Somos rehenes de gobiernos que no llaman al diálogo. (Los docentes) pretendemos más participación, que podamos acor-

Almirón especificó que el sistema educativo, los contenidos curriculares, las prácticas y los modelos didácticos deben ser coherentes con el Proyecto de País

dar condiciones laborales", señaló Lucero a propósito del rol activo de los trabajadores en la Educación Popular. "Es necesario extender e institucionalizar los espacios de las Paritarias en todas las provincias de nuestro país."

Durante su disertación, Mario Almirón informó que "hay mucho por hacer para democratizar las escuelas de gestión privada", denunciando además que la contraposición entre escuela pública y privada, que algunos buscan instalar en la sociedad, no es más que una campaña para desprestigiar la educación estatal. "SADOP tiene representantes en todos los niveles, desde el inicial hasta el superior-universitario, y sabemos que hay grises", apuntó, para luego subrayar el rol que tiene el Estado en

materia educativa: "Creemos en la libertad de enseñanza. La escuela privada no debe crecer a expensas del deterioro de la escuela estatal". A su vez, Almirón remarcó que la educación es un derecho humano que no puede ser "accesible solo para aquellos en condiciones de pagarlo". "Somos concientes que muchas escuelas de gestión privada son absolutamente privativas. inaccesibles para muchas familias de nuestro país. Educación Popular se contrapone a Educación Elitista. Educación Popular significa que el conjunto del pueblo tenga acceso a ella", señaló.

El Secretario General de SADOP puntualizó que la Educación Popular se puede entender desde tres corrientes Latinoamericanas: "La primera es la 'Educación para el Pueblo', que en nuestro país se dio con la generación del 80 y (Domingo Faustino) Sarmiento, y que estaba pensada por una elite pero con la pretensión de llegar al conjunto del pueblo. Otra vertiente es la profunda huella que dejó Paulo Freire, donde la Educación Popular es una resistencia a la que se busca impartir desde el Imperio y a la colonización pedagógica; (...) resistir a aquellas estructuras de dominación cultural y educativa. La tercera posición es la que militamos en SADOP: la Educación Popular entendida como educación en y para un Proyecto de País". Sobre esta última postura, Almirón especificó que el sistema educati-











vo, los contenidos curriculares, las prácticas y los modelos didácticos deben ser coherentes con el Proyecto de País.

"Los docentes no podemos reducir el acto de educar solamente a transmitir un conocimiento. Eso es una parte del proceso pedagógico.



Menos todavía en países como el nuestro, que han tenido en su historia intentos de dominación y falta de libertad", dijo Almirón, y precisó: "en la Educación Popular se juega la libertad de los pueblos". Luego invitó a reflexionar: "¿De qué nos sirve enseñarles a los alumnos que la fórmula del agua es H2O, o los nombres de los ríos, si hay muchos de nuestros compatriotas que no tienen agua potable? Educación Popular significa educar para la voluntad; tener conocimiento para cambiar la realidad y hacer una sociedad más justa. Es fundamental educar la voluntad de ser Nación. de ser soberanos e independientes, y de vivir con Justicia Social. Además, esta perspectiva que nos trasmite la Educación Popular es coherente con un Proyecto de País, que no quiere vivir sumiso a los grandes centros de poder mundial, sino que busca autocentrarse en sus propios intereses".

Tras reconocer las metas válidas que se plantearon a partir de la Ley de Educación Nacional, el

> "Debajo de la brecha tecnológica hay una brecha social", aseguró Sileoni, recalcando que aquellos materiales que antes "eran un privilegio, se están convirtiendo en un derecho"



Secretario General del Sindicato de Docentes Privados planteó ante el auditorio la necesidad de discutir una nueva Ley de Financiamiento Educativo que "dote al sistema de los recursos necesarios" para alcanzar esos objetivos, y concluyó: "No son solo del gobierno las metas que están en la Ley. Son de un pueblo que quiere crecer todos los días en Justicia Social, en participación y en ciudadanía".

A continuación, el Ministro de Educación Alberto Sileoni se refirió a los dos años consecutivos en los que no se cerró el acuerdo en la Paritaria Federal Docente. "Para nosotros es doloroso. No importa cuánta responsabilidad tuvo cada parte. Tenemos que mejorar y ser más inteligentes. (...) Debemos seguir discutiendo aquellas cuestiones donde no estamos encontrando un entendimiento", señaló. A su vez, denunció que desde algunos sectores de la prensa se busca denostar el proyecto político, minimizando, entre otras cuestiones, el impacto real que tiene la Asignación Universal por Hijo en







la educación o el Plan Conectar Igualdad. "No son 'las maquinitas', como algunos las llaman. Son extraordinarias herramientas de movilidad y Justicia Social. (...) Porque debajo de la brecha tecnológica hay una brecha social", aseguró Sileoni, recalcando que aquellos materiales que antes "eran un privilegio, se están convirtiendo en un derecho". "Nos convoca un proceso que no tiene vuelta atrás: la mejor educación y la mejor calidad para todos."

Entre los desafíos a futuro, el titular de la cartera de Educación señaló la problemática de "los chicos que están en la esquina y la piba de 14 años que se embaraza".



"Son las grandes discusiones de quienes pensamos un modelo de país. Es una canallada especular que una piba se embaraza por la 'platita'", inculpó. "No pensamos que la Asignación Universal por Hijo se vaya por la canaleta de la droga y el juego. Tenemos ideas políticas, que podemos confrontarlas, y nos podemos equivocar. Ahora, que la única idea política sea desear que al otro le vaya mal... eso no es política. Eso es una canallada." Hacia el final de su exposición, Sileoni marcó: "Antes, el centro de la escuela era el comedor. Hoy podemos decir que el centro de la escuela volvió a ser el aula".

Para cerrar el evento, Andrés Rodríguez puntualizó que la "educación tiene que contener la expresión del pensamiento nacional". El Secretario Adjunto de la CGT y titular de UPCN (Unión del Personal Civil de la Nación) recordó que durante muchas de las épocas en la Historia Argentina, la educación "le ha dado la espalda a lo nacional", y profundizó: "se han mirado modelos extranjerizantes, sirviendo como cipayo para observar cómo se dominaba mejor, para que cier-

Andrés Rodríguez: "Es muy importante que las organizaciones libres del pueblo sigan expresando la posibilidad de tener gobiernos populares y nacionales que lleven a un Estado. Es la única herramienta que tiene el pueblo para cambiar para bien la realidad"

tos intereses de una minoría pudieran prosperar. No estuvo dirigida a las mayorías".

A su vez, Rodríguez llamó a ratificar y hacer que prime el camino democrático. "El pensamiento de las grandes mayorías es lo que debe triunfar. Debemos seguir batallando porque la pulsión aún no terminó. Es muy importante que las organizaciones libres del pueblo sigan expresando la posibilidad de tener gobiernos populares y nacionales que lleven a un Estado. Es la única herramienta que tiene el pueblo para cambiar para bien la realidad", señaló el Secretario Adjunto de CGT para finalizar. •

"DEBEMOS PONERNOS DE ACUERDO SOBRE CÓMO VAMOS A LOGRAR LOS OBJETIVOS DE LA PRÓXIMA DÉCADA"

Entrevista por Nicolás Blanco Rodríguez

El diputado nacional Mario Oporto habla sobre los ejes para entender "la década ganada" en materia educativa. Además, el ex ministro de Educación y Cultura de la Provincia de Buenos Aires adelanta los Proyectos de Ley que desde la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados se debatirán para sostener el crecimiento en la próxima década.







-¿Cuál es su balance de la llamada "década ganada" en materia educativa?

-Cuando uno hace un balance de estos diez años, rápidamente podríamos hacer una agenda de problemas desde el progreso, no desde la crisis. Porque hay una visión, donde los problemas están determinados porque la educación está en crisis. Sin embargo, creo que los problemas que estamos teniendo están porque hemos progresado y, en general, son los que queríamos tener.

-¿A qué problemas se refiere?

-Por ejemplo, la falta de jardines de infantes, porque queremos tener a todos los chicos de tres a cinco años en el jardín. Hemos tenido problemas de superpoblación en aulas de secundaria, y lo

buscábamos, porque queríamos a todos los adolescentes adentro de la escuela. Para nosotros, que los chicos estén afuera es un problema mayor que construir aulas. Tenemos el problema de la tensión entre masividad y calidad, pero lo planteamos frente a la universalización de la educación hasta los 18 años. No queremos tener una elite muy bien formada, exitosa en las pruebas internacionales, y otro sector afuera de la escuela. Entonces, esto es parte del progreso, nos lleva a esos cuestionamientos pero no a la crisis. Si tomamos los años previos al 2003, la década

> Para nosotros, que los chicos estén afuera es un problema mayor que construir aulas

comenzó en una situación muy difícil, con el país en una situación realmente grave, con un desmantelamiento profundo del Estado y problemas sociales como la desocupación, que también afectaban a la Educación de forma directa. La escuela tenía el desafío de cumplir objetivos que, en algunos casos, eran hasta perversos.

Esta década comienza con la salida de la crisis, donde hubo que invertir en políticas socio-educativas e infraestructura

-¿Cuáles eran esos objetivos perversos?

-La escuela tenía que incluir a los hijos de aquellas personas que el modelo económico expulsaba. Les llamaban "políticas compensatorias". Adentro de la escuela se debía compensar lo que el modelo generaba afuera. Eso tuvo un inmenso impacto en la Educación, que, además, no estaba vinculada a un proyecto estratégico de país. En el peor momento de la sociedad argentina, cuando las instituciones sagradas del capitalismo defeccionaban, las industrias nacionales cerraban y las de capital extranjero giraban sus inversiones a otras regiones; cuando ni la política desde la legislatura, el poder ejecutivo y judicial, la Iglesia o las grandes empresas daban respuestas a la crisis, cuando los bancos se quedaban con los ahorros, la escuela daba clase y era la única institución de un Estado desarticulado que quedó en pie, y dio de comer. Después tuvo que recibir la mirada aguda de los provocadores de la crisis, que, cuando salimos, decían: "es un comedero". Pero era la única institución confiable para responder a la crisis social en los barrios. Yo reivindico a la escuela

en ese papel, y rechazo la injusticia con la que se la trató luego, burlonamente. Algunos medios de comunicación hacían encuestas, les tomaban un test, para mostrar cuál era la cultura general de los chicos, una falsedad del conocimiento muy grande. Esa escuela de la crisis deterioró su misión fundamental y original: el aprendizaje. Pero igual enseñó. No lo que hubiésemos querido, pero enseñó. A partir de esa escuela es que tuvimos que reconstruir la década.

-¿Cuáles considera fueron las medidas fundamentales para la reconstrucción de la Educación en Argentina?

-En primer lugar, reconstruir de forma inmediata los problemas de coyuntura más graves: ese símbolo en el primer día de gobierno de Néstor Kirchner, viajando con Daniel Filmus a Entre Ríos para terminar con un paro, a lo que siguió una agenda profunda. La Nueva Ley de Educación para reemplazar la Ley Federal, que no había dado respuestas y era rechazada por el conjunto de la sociedad; que había prolongado la escuela primaria hasta noveno grado como un prorrateo que llevaba a condensar o compactar la escuela secundaria en tres años; la destrucción de la escuela técnica; y la desvalorización del trabajo docente. Esta década comienza con la salida de la crisis, donde hubo que invertir en políticas socio-educativas e infraestructura.





-Durante su primera gestión en el Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, en 2001, ¿qué objetivos se propuso para salir de esta crisis?

-Me plantee tres ejes de trabajo. Uno era la inversión social, porque habría crisis durante mucho tiempo, entonces teníamos que dar de comer y sostener las becas. El segundo fue la descentralización, dándoles más protagonismo a organismos locales, como los consejos escolares. En tercer lugar, planteé hacer reformas a la Reforma, o sea, hasta que cambiara la Ley, era necesario empezar a hacer modificaciones como secundarizar el Tercer Ciclo de la EGB (Educación General Básica). Después, se pudo avanzar a partir de la promulgación de la Ley Nacional de Educación, que en Buenos Aires fue acompañada por la Ley Provincial de Educación, y la Ley de Educación Técnica rescató a la escuela técnica de la disolución y del olvido a las que había sido llevada durante la década del 90. Cuando uno piensa en un país de servicios, no piensa en educar para la producción. En la Provincia de Buenos Aires, aún sin la nueva Ley, habíamos secundarizado el Primer Ciclo de la escuela técnica, posibilitándoles a los alumnos que quisieran hacer el Polimodal en estas instituciones que hicieran el Tercer Ciclo de EGB en la escuela técnica. En ese sentido, la íbamos reconstruyendo con los elementos que teníamos. La Ley de Educación Técnica fue fundamental, y luego la Ley de Financiamiento Educativo, que se propuso llegar al 6% del PBI (Producto Bruto Interno) y lo logró en 2010, porque sin una inversión constante no podríamos salir del atraso. Es el tercer año que superamos ese 6 %; quiero llegar a una década con esa inversión en Educación y un PBI en crecimiento.

-¿Cuáles fueron las medidas sociales que contribuyeron al mejoramiento de la Educación?

-Una gran medida de reivindicación sindical como las paritarias, general para todos los trabajadores, y que en la docencia tuvo un gran impacto. Se agregaron también medidas indirectas como la Asignación Universal por Hijo, y otras directas como el Plan Conectar Igualdad. Todo junto provocó un impacto muy importante en la Educación. A su vez, hay que sumarle la educación de adulto y en escuela rural. También una concepción de la educación privada vinculada a la educación pública, privilegiando a aquellas que no hacen comercio sino un proyecto educativo.

-La celebración sostenida de las paritarias es la medida más destacada hacia el conjunto de los trabajadores. ¿Cómo evalúa el proceso de desarrollo de este ámbito?

-Las paritarias fueron una de las mejores experiencias en mi



vida política y profesional. Hay que tener en cuenta que no eliminan el conflicto, sino que lo encausan, lo institucionalizan y democratizan. Para un funcionario que viene de la docencia y de la política, es el momento de mayor tensión. Cuando no se llega a un acuerdo, por ejemplo, uno se decepciona mucho; cuando hay demasiada continuidad en la tensión, se desgasta mucho. Pero, por otro lado, no hay un momento más interesante que el cierre exitoso de una paritaria, porque sabe que es un paso adelante. De esas discusiones me quedó un bagaje de experiencias y conocimiento, de sabiduría, podría decir, que valoro mucho.

-¿Qué nuevas perspectivas acerca de los trabajadores de la educación le trajo este ámbito?

-Cuando uno escucha las problemáticas de los otros, siente que no está frente a un enemigo al que debe vencer, sino frente a la voz que representa lo más importante -después de los chicos- que tiene la educación: los docentes. Allí se pueden encontrar caminos de acuerdo, de vanguardia, de audacia, y avanzar sin tener que esperar un conflicto para solucionar. En la paritaria está toda la problemática, y uno tiene que ir solucionando y avanzando más allá del aumento salarial. A su vez, cuando conlleva conflicto, paro, y cuesta llegar a un acuerdo, aparecen los voceros que quieren hacerse "amigos" criticando a los gremios docentes. No aceptaba que me dijeran "qué pena que usted tenga que dedicarle tanto tiempo a discutir salario, cuando su función es la educación", y respondía que "si estoy discutiendo salarios, estoy hablando de políticas educativas". La visión de un gobierno sobre el salario docente, es la visión que tiene sobre el conjunto de la educación. La educación de calidad se hace con muy buenos docentes, bien formados, con tiempo para dar clases, pero también con tiempo para estudiar, atender familias, hablar con otros colegas y planificar en forma conjunta. Eso forma trabajo.

Hay que tener en cuenta que (las paritarias) no eliminan el conflicto, sino que lo encausan, lo institucionalizan y democratizan

-¿Cuáles serían los desafíos a futuro para mejorar la calidad del trabajo docente?

-Un gran desafío, tal vez no en lo inmediato, es repensar el cargo docente. En la actualidad, está pensado solamente en horas de clase directa con alumnos, y nada respecto al trabajo en la formación profesional. Creo que es al revés: la clase es la consecuencia de un trabajo más importante, previo y posterior. Entonces, cambiaría el eje para pensar la relación enseñanza-aprendizaje, porque uno no se debe formar porque tiene que dar clase; uno da clases porque se viene formando.

-Si bien la formación docente es algo en lo que se avanzó durante la década, parece todavía ser una cuestión a profundizar...

-Sí, pero hemos logrado pasos muy importantes. Por ejemplo, unificar la formación docente en cuatro años, porque no se trata solo de cuánto tiempo estudiar. Es un concepto que rompe con la idea enciclopedista de la enseñanza-aprendizaje. Antes, se creía que a un chico de seis años se le tenía que enseñar menos, entonces, hacía falta un maestro con formación secundaria. Si se trata de un chico de secundaria, tengo que enseñarle más, entonces hay que ir a un profesorado; y para un terciario







o la universidad, tenés que saber mucho más. En verdad, se trata de diferentes especialidades. Un pediatra no tiene que saber un poco menos que un gerontólogo. Aparte, los docentes tienen la especialidad de la disciplina que enseñan. Haber llegado a los cuatro años para todos es un logro, y nos lleva al desafío sobre el cargo docente, porque también había una concepción salarial -que sigue existiendo- de pensar que el maestro de jardín de infantes y primaria tiene que ganar un poquito menos que el de superior.

> La visión de un gobierno sobre el salario docente, es la visión que tiene sobre el conjunto de la educación

-También hay un contexto que cambia, donde la tecnología parece influir cada vez más en la educación...

-Hay dos cosas que influyen mucho y están en los extremos de la problemática social. Por un lado la tecnología de punta y su uso. Por otro, educar en la extrema pobreza. En la Provincia de Buenos Aires, por ejemplo, se le suma la cuestión de educar en zonas que van desde el cordón del conurbano hasta el aislamiento, en las poblaciones rurales, con tres o cuatro alumnos, y donde no hay oferta secundaria. Entonces, al momento

que el hijo de una familia rural se va a la ciudad para estudiar, la mamá va detrás, y también el padre si consigue un trabajo urbano. Esas dos problemáticas hay que mirarlas con atención, para ver cómo invierte en educación cada provincia. Aparte de las diferencias en los indicadores sociales, en cuestiones como el transporte en el área rural o el propio plus por ruralidad para los docentes, algunas jurisdicciones no tienen que invertir porque no les hace falta.

-En este sentido, ¿el Consejo Federal de Educación abrió nuevas perspectivas en el conocimiento de las realidades de otras jurisdicciones del país?

-El Consejo Federal es muy interesante porque se escuchan voces de realidades diferentes y de ideologías diferentes. Yo estaba en la Región Centro, donde Santa Fe era socialista, la Ciudad de Buenos Aires era liberal conservadora, Córdoba era peronista no kirchnerista, y estábamos nosotros que éramos peronistas kirchneristas. El debate era interesante, porque teníamos problemáticas comunes y diferentes que podíamos abordar de igual o distinta forma. Pero la fatiga y la tensión que conlleva el cargo te unen con las otras ideologías. Con la Ciudad, por ejemplo, coincidía en muchas cosas con Esteban Bullrich, que es un ministro de fácil diálogo; también teníamos muchas diferencias respecto a los centros de estudiantes, la bibliografía o cuestiones ideológicas.

Cambiaría el eje para pensar la relación enseñanza-aprendizaje, porque uno no se debe formar porque tiene que dar clase; uno da clases porque se viene formando

-¿Recuerda temas en los que se haya conseguido avanzar o llegar a acuerdos en el marco del Consejo?

-Durante las paritarias paralelas hablábamos mucho porque compartimos frontera en Buenos Aires. Muchas familias tienen un hijo que va a una escuela en Avellaneda y otro en Barracas, uno en Vicente López y otro en Saavedra... Hay docentes que trabajan en las dos jurisdicciones, entonces teníamos que acordar en forma conjunta -por lo menos- las vacaciones de invierno y algunos feriados o licencias. Tender puentes de oferta educativa similar para que no se perjudiquen quienes se trasladan de un lugar a otro. Aparte está el tema del equilibrio salarial, porque si en una jurisdicción se gana más que en otra se provocara un éxodo permanente. Con Viedma y Patagones sucede también, si Buenos Aires paga mejor, el docente rionegrino va a trabajar ahí, y viceversa.

-¿Qué sucede con aquellas provincias cuya realidad educativa suele ubicarlos en lugares desfavorables? ¿Cree que se lograron definir herramientas para ayudarlos a nivelarse con el resto?

-Tanto en las gestiones de Filmus y Juan Carlos Tedesco, como ahora con Sileoni, el gobierno nacional tuvo la misión de un Estado presente, que interviene y unifica en un sentido federal, respetando las jurisdicciones, pero sabiendo que Argentina es una Nación. Federalismo en tanto que, primero, sea nacional. Porque el autonomismo desintegrador es división, no federalismo. De todas maneras, hay provincias que vienen trabajando desde hace tiempo al ritmo de lo que plantea la Nación, y otras que tienen más dificultades económicas o de tradición cultural. El Consejo Federal tiene que hacer a futuro un gran trabajo de paralelismos, porque, a veces, la justicia teórica, que implica a los indicadores sociales, debe ser cruzada con cuestiones sobre cómo invierte la provincia y qué compromiso tiene para conseguir los mismos objetivos. Por ejemplo, si la Provincia de Buenos Aires tiene que invertir más del 35 por ciento de su presupuesto, cuando otras provincias

(En el Consejo Federal de Educación) se trata de buscar pautas generales que las provincias lleven a cabo para llegar en conjunto a un objetivo federal

consiguen resultados similares con el 18 o 20 por ciento. También existen casos de provincias que invierten menos en Educación, y después reclaman ayuda, mientras otras hacen esfuerzos muy grandes. Se trata de buscar pautas generales que las provincias lleven a cabo para llegar en conjunto a un objetivo federal. Cuando las reglas y las obligaciones son iguales para todos, después será más fácil ver quiénes tienen más dificultades y quiénes menos. Alquien puede tener dificultades a pesar de esforzarse mucho, invertir bien v administrar de manera excelente, y otro capaz que no llega porque administra mal, invierte poco, o paga salarios cuya estructura es muy débil.

-Hace unas semanas se aprobó en el Congreso un Proyecto de Ley que garantiza la formación de Centros de Estudiantes en las Escuelas. ¿Cómo surge este proyecto?

-Desde hace algunos años, a nivel federal se viene desarrollando una política para fomentar la participación estudiantil. En una experiencia exitosa desarrollada a partir de 2007 en la Provincia de Buenos Aires, que posibilitó dejar la gestión en 2011 con más de mil centros de estudiantes; nos hizo pensar que la participación democrática y comunitaria también se enseña, se aprende, se fomenta y se facilita. Además, observamos que en algunos establecimientos se les generaban a los alumnos obstáculos y prohibiciones. Se daba mucho en escuelas privadas. Debatimos si a través de su representante legal o dueño podían prohibir que los alumnos se organizaran. También existían formas indirectas, desalentándolos. Y, si bien es malo que exista un centro de estudiantes nacido del paternalismo, de la tutela del director o -peor- del Estado, también es malo aquel centro que nace del conflicto. Entonces, creímos que había que otorgar un marco más institucional, en el que la voz del Estado argentino, a través de sus representantes y por medio de una Ley, por un lado garantizara la organización estudiantil, y por otro que las provincias deban generar participación de los jóvenes.

-¿De qué manera se enmarca en el Proyecto Nacional?

-Está vinculado con una política educativa de construcción de ciudadanía, el voto a partir de los 16 años, el diálogo y el consenso, escucharse mutuamente. A veces, uno encuentra esas contradicciones de los "republicanos", que se la pasan pidiendo diálogo, consenso, pero les molestan los sindicatos, las organizaciones estudiantiles, las organizaciones sociales y las sociedades de fomento; cualquier espacio donde el pueblo se reúna a discutir sus problemas y cómo organizarse para resolverlos.

-Estos diez años marcaron una creciente participación de adolescentes y jóvenes en política. Desde su lugar de militante, maestro y funcionario, ¿qué reflexiones le merecen esta situación?

-Todas las épocas tienen participación juvenil, algunas más fuertes... algunas menos. Tienen que ver con la participación de los adultos. Cuando la sociedad discute más, y los adultos se politizan, los jóvenes intervienen. Yo empecé a militar en el Cordobazo, y me formé en los 70, una época en la que, para el imaginario colectivo, todos hacíamos política. iNo! Algunos hacían otras cosas, como ahora.



Pero se nota una participación juvenil mucho más creciente que en otros momentos de la historia, y eso es bueno, porque los jóvenes participan cuando hay un sueño detrás. No me parece muy fascinante convocar a los jóvenes para que haya mercado más libre. Pero si hay que enfrentar a sectores que siempre han sido muy retrógrados y conservadores ideológicamente, y poner sueños de futuro, de una sociedad mejor, con una mirada más privilegiada hacia los pobres y humildes, a aquellos con dificultades para insertarse en la sociedad, me parece que eso convoca a los jóvenes. iLos convoca el idealismo! Todas estas manifestaciones tienen siempre un inmenso desafío, porque es más fácil organizarse para la resistencia a un modelo muy excluyente, que organizarse para la construcción. Es más fácil ser opositor y resistente, que oficialista y constructor, porque la construcción genera más contradicciones. Este fenómeno de la actualidad, con muchedumbres de jóvenes que ha decidido organizarse para construir futuro y bancarse -a veces el poco idealista- compromiso de gobernar. A su vez, los peronistas debemos cumplir con lo que Perón plantea en el Modelo Argentino para el Proyecto Nacional: darle a los jóvenes responsabilidad de gobierno, para que no vivan siempre en esa contradicción de "no tenés experiencia". ¿Cómo se hace la experiencia sino se ejerce? Esa contradicción es superadora. Estamos en un excelente momento, porque más allá de aquellos que tienen más apariciones públicas, debajo hay miles que trabajan, estudian y no tienen ningún cargo, pero están todo el día militando por soñar una Patria mejor.

-¿Se pueden mencionar otros proyectos referentes a la Educación en los que se esté trabajando para su tratamiento en el Congreso?

-Estoy trabajando con un proyecto de ley para establecer algunos criterios básicos para la subvención a las escuelas privadas. Tengo como base un decreto que habíamos elaborado durante mi última gestión en la Provincia. Es una medida que también tiende a marcar igualdad, porque una escuela privada que es subvencionada, tiene cuotas bajas y ofrece lo mismo que la estatal, pero, después, le saca dinero a las familias por el monopolio de la venta de uniformes, o por horas extraprogramáticas, marca una situación de injusticia respecto a la estatal de al lado. Entonces, hay que establecer criterios que beneficien a las escuelas que son sin fines de lucro y cuya oferta es similar a la de una escuela estatal, con extraprogramáticas abiertas a la comunidad y optativas. Cuando el proyecto esté más armado, SADOP va a ser un interlocutor importante. Por otro lado, con el ministro Sileoni hemos hablado sobre una iniciativa para lograr la obligatoriedad del jardín de infantes desde los tres años, porque son una unidad educativa que va de los tres a los cinco años. Cuando se construye uno nuevo, se hace con salas de tres, cuatro y cinco. Estoy elaborando la propuesta para extenderlo, después entrará en debate. Además, tendrá que ir acompañado por un fondo de inversión -similar al de la Escuela Técnica- para poder construir jardines, disponer de un moderno y actualizado material didáctico para esa edad, y resolver temas como el acrecentamiento de los cargos que implica.

-¿Cuál cree que será el impacto de esta iniciativa?

-Con buena educación inicial, seguramente va a bajar la repitencia, bajará la prolongación del promedio de años en la escuela primaria, y se reducirá el abandono en escuela secundaria. Reforzar ahí abajo, que el inicio sea parejo, es un objetivo importante. Sería un impulso al programa nacional que el gobierno viene haciendo con la AUH y la mejora en los indicadores de empleo.

Hay que establecer criterios que beneficien a las escuelas que son sin fines de lucro y cuya oferta es similar a la de una escuela estatal, con extraprogramáticas abiertas a la comunidad y optativas

-¿Cuáles son los objetivos en Educación puestos hacia la próxima década?

 La Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, presidida por Puiggrós, funciona muy bien, con mucha frecuencia y debates interesantes, además de contar con muchos ex ministros de provincia. Hace unos días votamos una ley para profesionalizar las bibliotecas, los archivos, que hace a la estructura de la escuela. La realidad es que ahora debemos ponernos de acuerdo sobre cómo vamos a lograr los objetivos de la próxima década, porque el ministro Sileoni los ha marcado, y los marcan las leyes. Es muy difícil no pensar que la inversión va a tener que crecer si queremos que crezca el sistema educativo. Los dos grandes desafíos se engloban en discutir cómo financiamos el crecimiento que queremos tener, y cómo democratizamos cada vez más la escuela.

LA PLANIFICACIÓN EDUCATIVA ES PLANIFICACIÓN POLÍTICA

Por la Prof. Marisa Díaz

Subsecretaria de Planeamiento Educativo, Ministerio de Educación de la Nación

A siete años de la sanción y puesta en vigencia de la Ley de Educación Nacional, el sistema educativo argentino se fortalece y avanza en su institucionalidad.

uevas regulaciones, financiamiento sostenido y creciente, y acuerdos federales estratégicos sobre temas centrales de la agenda educativa nacional hacen de la Ley de Educación Nacional un instrumento político capaz de generar condiciones y prácticas institucionales que renuevan al sistema en su conjunto.

Desde la perspectiva del planeamiento es posible afirmar que transitamos un tiempo en el que la planificación educativa es planificación política: los objetivos establecidos por niveles y modalidades, las acciones, los tiempos, las metas y las responsabilidades concertadas responden a las transformaciones que el país realiza desde el año 2003, en pos de un modelo de desarrollo económico con Inclusión y Justicia Social. Un modelo que prioriza el fortalecimiento y mejora de la educación como una acción fundamental. Que asume a la educación como un bien público, esto es, un derecho personal y social que asiste a todos los habitantes de nuestro país y, en particular, a aquellos que se han visto históricamente excluidos. Que pretende reducir las brechas educativas que distancian a los argentinos.

Transitamos un tiempo en el que la planificación educativa es planificación política: los objetivos establecidos por niveles y modalidades, las acciones, los tiempos, las metas y las responsabilidades concertadas responden a las transformaciones que el país realiza desde el año 2003, en pos de un modelo de desarrollo económico con Inclusión y Justicia Social

Así, la tarea de planificar recupera un lugar destacado como herramienta de cambio adquiriendo protagonismo a la hora de decidir cómo transitar las transformaciones deseadas. Prueba de ello es la síntesis de desafíos políticos pedagógicos que el Plan Nacional de Educación Obligatoria 2012-2016 hace propios, en el afán de consolidar objetivos y metas comunes para toda la educación obligatoria argentina.

Desde la perspectiva de la construcción federal que el planeamiento dinamiza, tal vez el avance más significativo a poner en valor esté dado en la explicitación y concertación en el seno del Consejo Federal de Educación de responsabilidades colectivas y concurrentes a la hora de definir y ejecutar las políticas educativas. De igual modo, reflejar como un todo los caminos institucionales que nos conducen a una educación más justa y de calidad es un paso decisivo no solo para el

cumplimento de la Ley de Educación Nacional sino además y, fundamentalmente, para garantizar la igualdad de oportunidades educativas en un sistema que ha logrado recuperar visibilidad y unidad de sentido en su accionar.

Tenemos entre manos logros y tareas pendientes que nos desafían en el ejercicio de una racionalidad política capaz de leer desde distintas perspectivas lo hecho y lo que queda por hacer.

Sin lugar a dudas, esta acción nos lleva a posicionarnos en la escuela y lo que acontece en ella; a sostener los modos en que la política pública la ha fortalecido; y a promover el acompañamiento de prácticas institucionales que le permitan a la escuela desplegar una renovada capacidad de cambio para mirarse y enfrentar sus propios desafíos como parte de un sistema cada vez más inclusivo.

En esa escuela en mejores condiciones para desarrollar su tarea pedagógica el Estado Nacional y los gobiernos educativos despliegan acciones variadas en su naturaleza pero comunes en su intencionalidad político-pedagógica: fortalecer y mejorar la tarea de enseñar y aprender.

Por esta razón, el planeamiento quinquenal que transitamos centra sus esfuerzos en tramar el sistema, los sujetos y las instituciones educativas a los efectos de dinamizar y sostener en el mediano plazo una construcción colectiva efectiva. Esta acción queda reflejada en los objetivos estratégicos que el Plan explicita y promueve:

Fortalecer y afianzar la inclusión educativa ampliando y mejorando las condiciones de acceso, permanencia y egreso desde los 45 días de edad hasta el cumplimiento de la educación obligatoria.

La recuperación del planeamiento como herramienta de gobierno nos interpela a sostener un alerta sobre cómo devienen en el tiempo los procesos de mediación política que el mismo planeamiento pone en juego, y al modo en que estas mediaciones puedan ser evaluadas de manera sistemática y constructiva

- Consolidar la mejora en la enseñanza y los aprendizajes de niños, niñas adolescentes y jóvenes.
- Sostener y reforzar las políticas socioeducativas orientadas al acompañamiento de la escolaridad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes
- Mejorar y profundizar la formación y las condiciones de trabajo de los docentes argentinos.
- Hacer efectivas las políticas concertadas en la construcción de una renovada institucionalidad a nivel de los sistemas, las instituciones y las aulas.

Por último, la recuperación del planeamiento como herramienta de gobierno nos interpela a sostener un alerta sobre cómo devienen en el tiempo los procesos de mediación política que el mismo planeamiento pone en juego, y el modo en que estas mediaciones puedan ser evaluadas de manera sistemática y constructiva.

Haber superado la fragmentación del sistema y la desarticulación estatal son logros del presente. Establecer horizontes claros y transformadores, también. Lo pendiente puede sintetizarse como una etapa de profundización marcada por la responsabilidad colectiva y la confianza política institucional reconstituida en estos años.



PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO EN TECNÓPOLIS

Por la Secretaría de Comunicación y Prensa de SADOP

En el marco de la 10º Semana Argentina de la Salud y Seguridad en el Trabajo, SADOP presentó la Encuesta Nacional de Docentes Privados, que entre otras cosas reveló que el 65% de los docentes están estresados, y muchos utilizan entre 10 y 11 horas semanales de su tiempo libre para diagramar tareas escolares.



onocernos más para trabajar mejor" es una de las premisas con las que SADOP llevó a cabo la Primera Encuesta Nacional sobre las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CyMAT) de los docentes de establecimientos privados. El sondeo se presentó en el marco de la 10° Semana Argentina de la Salud y Seguridad en el Trabajo, que se llevó a cabo en Tecnópolis el 25 y 26 de abril de 2013.

SADOP desarrolló esta Primera Encuesta Nacional Docente con el objetivo de conocer cabalmente las necesidades de los trabajadores de establecimientos educativos de gestión privada, y así poder defender sus derechos, velar por su salud laboral y cuidar

su calidad de vida, pensando en un futuro digno.

"Partimos de la base de que la Encuesta nos brindaría un diag-

SADOP desarrolló
esta Primera Encuesta
Nacional Docente con
el objetivo de conocer
cabalmente las necesidades
de los trabajadores de
establecimientos educativos
de gestión privada

nóstico de la realidad de los docentes privados, a pesar de que no desconocemos esta realidad ya que convivimos con ella día a día. Pero así obtendríamos datos, insumos claves para utilizar en los distintos ámbitos de participación de la organización, y más teniendo en cuenta el objetivo que tenemos en SADOP: entendemos que la Negociación Colectiva es el proceso estructural para resolver los problemas de los docentes privados", detalló Jorge Kalinger, Secretario Gremial del Sindicato.

SALIDY SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Por su parte, Mario Almirón, Secretario General de SADOP, dijo que en la agenda del Sindicato existe como prioridad lograr una discusión integral en Negociación Colectiva, y no meramente salarial, Almirón dijo que en la agenda del Sindicato existe como prioridad lograr una discusión integral en Negociación Colectiva, y no meramente salarial, porque solo así se podrá lograr transformar la realidad laboral de los docentes

porque solo así se podrá lograr transformar la realidad laboral de los docentes.

Según los resultados preliminares de la Encuesta, la jornada laboral de los maestros y profesores contempla las horas de trabajo en la escuela y las horas de trabajo fuera de la escuela, dedicadas a actividades docentes tales como corrección, planificación, preparación de materiales, reunión con los colegas, entre otras. Los maestros de nivel primario dedican 11 horas semanales a trabajar fuera del horario laboral, mientras que los profesores de nivel secundario invierten 10 horas semanales de su tiempo personal.

"Este trabajo ha tenido una primera etapa de talleres regionales en los que se obtuvieron datos representativos de cada región sobre la labor docente, lo que sirvió para el armado del cuestionario y para un cruzamiento de información de todo el colectivo de nuestros compañeros", explicó Kalinger.

En la Encuesta se combinaron metodologías cuantitativas y
cualitativas, en un muestreo representativo de carácter probabilístico que abarcó 888 escuelas y
aproximadamente 4500 docentes
en todo el territorio nacional. Los
cuestionarios fueron suministrados
a docentes de establecimientos
educativos de gestión privada, pertenecientes a la educación común
de los niveles primario y secundario de todo el país.

En su exposición, Marina Jaureguiberry, Directora del Departamento CyMAT de SADOP, aseguró que "la excesiva cantidad de alumnos por curso es un tema señalado con fuerza y en forma recurrente, donde se pone de manifiesto la sobrecarga física y mental que esto implica como así también la urgencia en la necesidad de revertirlo. Nuestra investigación nos permite señalar que los docentes del sector privado tienen en promedio 30 alumnos por curso".

De la Encuesta se desprende que más del 35% de los docentes de ambos niveles educativos tuvo disfonías o afonías en el último año, mientras que el 65% de los docentes padece estrés. En este sentido, Almirón enfatizó que "muchos docentes privados se enferman trabajando porque sus condiciones de trabajo están deterioradas. El Convenio Colectivo debería incidir decisivamente para mejorarlas".

Jaureguiberry: "La excesiva cantidad de alumnos por curso es un tema señalado con fuerza y en forma recurrente, donde se pone de manifiesto la sobrecarga física y mental que esto implica como así también la urgencia en la necesidad de revertirlo"

Finalmente, Kalinger remarcó que los resultados de esta Encuesta "permitirán aumentar la capacidad negociación con los empleadores para discutir en el ámbito del convenio colectivo de trabajo y para poder reformar las condiciones de trabajo de los compañeros docentes, por los cuales trabajamos y luchamos a diario". •



PRESENTACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL UNIVERSO

Por el Departamento CyMAT de SADOP

Esta investigación comprendió un universo de compañeros trabajadores de establecimientos educativos de gestión privada de los niveles primario y secundario de todo el país; alcanzó a 888 escuelas y aproximadamente a 4.500 trabajadores.



I cuestionario, de 111 preguntas, se diseñó contemplando los siguientes Bloques Temáticos: Características Sociodemográficas y Socioeconómicas; Jornada laboral; Formación, Capacitación y Satisfacción Laboral; Contenido del Trabajo; Trabajo y Tiempo Libre, Sociabilidad y Familia; Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs); Medio Ambiente e Infraestructura Escolar; Organización del Trabajo; Relaciones y Exigencias en el Trabajo Docente; Carga de Trabajo; Salud Laboral; Licencias; Violencia



Laboral; Derechos Laborales y Sindicales.

La base de datos construida nos permitirá efectuar análisis y presentar resultados para todo el país, como así también regionales y provinciales, de cada uno de los temas abordados. Además, los datos relevados nos permiten obtener una mirada holística sobre las actuales condiciones de trabajo y salud de los docentes privados del país, contando con información relevante sobre diversos temas, algo que constituye una herramienta validada científicamente que podrá ser utilizada por todos los estamentos de la organización sindical.

Comenzaremos puntualizando algunas de las principales carac-

La investigación aporta
una mirada integral sobre
la escuela como lugar de
trabajo, proporcionada
por el propio colectivo de
trabajadores de la educación
de gestión privada

terísticas del colectivo de trabajadores diferenciando según el nivel educativo.

La Investigación, una construcción colectiva

En esta primera parte, presentamos las condiciones en que los docentes de gestión privada realizan su tarea durante su jornada laboral y las múltiples consecuencias que esto tiene en su salud física, mental y psicosocial, considerando que las CyMAT son un tema de interés para los propios docentes, para el resto de la comunidad educativa y para la población en general, en cuanto constituyen un elemento esencial a tener en cuenta a la hora de abordar integralmente la calidad educativa.

A su vez, queremos valorizar el proceso de construcción de la investigación, con una activa intervención de los propios actores, donde tanto los docentes como los dirigentes de SADOP protagonizaron cada una de las etapas, en una ida y vuelta entre trabajadores e investigadores, posibilitando la construcción de saberes colectivos desde la propia organización sindical.

Por último, creemos que la investigación aporta una mirada integral sobre la escuela como lugar de trabajo, proporcionada por el propio colectivo de trabajadores de la educación de gestión privada, y como tal ya constituye un elemento de intervención activa porque genera sensibilización de los propios docentes sobre la temática abordada y brinda elementos para los debates en que se sustentan las luchas por mejores condiciones de trabajo. Todo esto abre nuevas líneas de investigación para mirar de cerca cómo evolucionan las transformaciones en marcha, ya que los verdaderos cambios necesitan de docentes comprometidos y esperanzados, con salarios justos y condiciones de trabajo dignas.

Docentes de Nivel Primario

La actividad es desarrollada mayoritariamente por mujeres (87%), y el 13% restante son varones. Esto le imprime características específicas a la docencia que deben tenerse especialmente en cuenta a la hora de pensar sus condiciones de trabajo y su salud.

Al analizar los grupos de edad, observamos que un 66% de los docentes encuestados se ubican en la categoría de hasta 39 años de edad. Con referencia a la antigüedad en la docencia, el 53 % de los docentes posee una antigüedad de hasta 10 años.

Estos datos nos permiten analizar en qué contexto socio-histórico realizaron su etapa formativa y trayectoria laboral, y las implicancias que esto tiene en el colectivo de trabajo analizado.

> El salario de los maestros (primarios) representa, en promedio, el 56% del ingreso total de su hogar; en el caso de los profesores (secundarios) representa el 59%

El 79% de los docentes trabaja únicamente en establecimientos educativos de gestión privada y el 83% tiene a la docencia como su única fuente de ingreso, ya que no poseen otra actividad laboral remunerada. El hecho de que la mayoría trabaje exclusivamente en la docencia, y dentro de ella, en la gestión privada, son elementos a tener en cuenta a la hora de pensar la identidad de este colectivo laboral.

El salario de los maestros representa, en promedio, el 56% del ingreso total de su hogar, y consultados acerca de la pertenencia de clase social el 61% manifiesta que pertenece a la clase media y el 36% que pertenece a la clase media baja.

Con respecto a la cobertura de salud que con mayor frecuencia utiliza el docente y su grupo familiar, el 74% de los encuestados utiliza la obra social, el 21% medicina prepaga, y el 5% el sistema público de salud.

Docentes de Nivel Secundario

En este nivel las mujeres representan el 75% del colectivo, mientras que el otro 25% está conformado por varones. Aunque el porcentaje de mujeres en este nivel es menor al de primaria, siguen siendo mayoría en la profesión docente.

Al analizar los grupos de edad, observamos que un 54% de los docentes encuestados se ubican en la categoría de hasta 39 años de edad.

Con referencia a la antigüedad en la docencia, el 48% de los docentes se encuentra dentro de la franja de 1 a 10 años de antigüedad.

El 68% de los profesores trabaja únicamente en establecimientos educativos de gestión privada, mientras que el 32% desarrolla sus tareas en ambas gestiones (estatal y privada). Asimismo, para la mayoría la docencia es la única fuente de ingreso, pues el 82% manifestó que no tiene otra actividad laboral remunerada.

En promedio, el salario de los profesores representa el 59% del ingreso total de su hogar, y consultados acerca de la pertenencia de clase social, el 67% de los profesores se considera perteneciente a la clase media y el 30% perteneciente a la clase media-baja. En comparación con los docentes de primaria, vemos que los profesores se reconocen en mayor proporción como pertenecientes a la clase media.

Con respecto a la cobertura de salud que con mayor frecuencia utiliza el docente y su grupo familiar, el 73% utiliza la obra social, el 22% medicina prepaga, y el 5% el sistema público de salud.

EL TIEMPO DENTRO Y FUERA DEL ÁMBITO DE TRABAJO

Por el Departamento CyMAT de SADOP

El siguiente informe pone de manifiesto la jornada laboral de los docentes dentro y fuera del colegio, así como revela el tiempo de traslado y la "doble presencia" como factores importantes que conlleva la tarea.

Tiempo de trabajo

Al analizar la jornada laboral de los docentes que trabajan en establecimientos educativos de gestión privada, generalmente se considera el tiempo de trabajo como aquel en el que desarrollan su tarea frente a alumnos. Sin embargo, la jornada laboral es más extensa, pues contempla las horas en la escuela y las horas de trabajo fuera de la escuela, dedicadas a actividades tales como corrección, planificación, preparación de materiales, reuniones con los compañeros, etc. Es importante destacar que todas estas tareas son imprescindibles para llevar adelante los procesos de enseñanza y aprendizaje. Por lo tanto, la jornada real de trabajo es mayor que la jornada legal establecida en la normativa

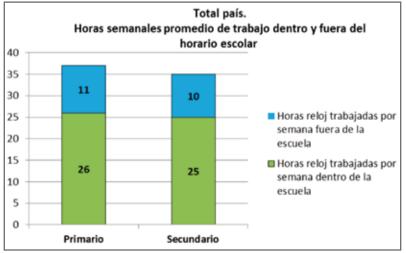
La jornada real de trabajo es mayor que la jornada legal establecida en la normativa vigente, lo que nos muestra que una parte del trabajo docente se encuentra invisibilizado y por ende, no es reconocido ni contemplado en el salario

vigente, lo que nos muestra que una parte del trabajo docente se encuentra invisibilizado y por ende, no es reconocido ni contemplado en el salario.

De nuestra investigación surge que los docentes de primaria trabajan en la escuela un promedio de 26 horas reloj semanales. A su vez, trabajan alrededor de 11 horas reloj semanales en tareas ligadas a la docencia fuera del horario escolar. Es decir, que la jornada laboral total de los maestros alcanza un promedio de 37 horas reloj semanales aproximadamente, y no las 20 horas contabilizadas como jornada legal.

Al indagar sobre la jornada

laboral de los docentes de nivel secundario, nos encontramos con profesores que, en su mayoría, trabajan en más de un colegio, teniendo a cargo una gran cantidad de cursos y alumnos: en promedio tienen 7 cursos y 199 alumnos a su cargo. Asimismo, los profesores trabajan, en promedio, 25 horas reloj semanales dentro de los establecimientos educativos, y 10 horas reloj fuera de la escuela en tareas de planificación, corrección y búsqueda de material, entre otras actividades necesarias para poder dar la clase. Por lo tanto, en promedio nos encontramos con una jornada real de trabajo de 35 horas reloj semanales.



Fuente: Departamento CyMAT, SADOP. Año 2012.

Tiempo de traslado

100%

90%

80%

70%

60%

50%

40%

30%

20%

10%

Otra cuestión que debemos tener en cuenta al analizar la duración de la jornada laboral es el tiempo de traslado que tienen los docentes hasta y desde las escuelas. Si tomamos la definición de jornada que plantea la Ley de Contrato de Trabajo en su Artículo 197, donde se expresa que se entiende por jornada de trabajo "todo el tiempo durante el cual el trabajador esté a disposición del empleador en tanto no pueda disponer de su actividad en beneficio propio", el tiempo de traslado debe incluirse en la misma. En este sentido, la Lev de Riesgos del Trabajo (LRT) reconoce aquellos accidentes que se producen durante el traslado del hogar al trabajo y viceversa1.

horas, y el 5% más de dos horas para trasladarse.

Doble Presencia

Tiempo de traslado. Total país

18,7

38,1

Secundario

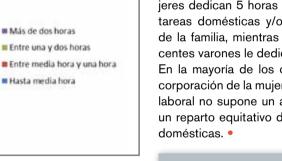
Se entiende como doble presencia cuando una misma persona debe responder de manera simultánea a las demandas del trabajo doméstico-familiar y las demandas del trabajo asalariado. Teniendo en cuenta la particularidad de que la mayoría de los docentes son mujeres, es importante analizar cómo se articula el trabajo docente con las actividades domésticas y el cuidado de la familia. Las docentes soportan una doble invisibilidad: la invisibilidad del trabajo docente que realizan en sus casas (que hemos desarrollado previamente) y la invisibilidad del trabajo domésti-



La Ley de Contrato de Trabajo en su Artículo 197 expresa que se entiende por jornada de trabajo "todo el tiempo durante el cual el trabajador esté a disposición del empleador en tanto no pueda disponer de su actividad en beneficio propio"

Según los datos obtenidos, las mujeres dedican mayor tiempo que los hombres a las tareas del ámbito doméstico, pues las docentes mujeres dedican 5 horas diarias a las tareas domésticas y/o el cuidado de la familia, mientras que los docentes varones le dedican 3 horas. En la mayoría de los casos, la incorporación de la mujer al mercado laboral no supone un abandono ni un reparto equitativo de las tareas domésticas.

¹ Accidente *in itinere* comprendido entre las prescripciones del Art. 6°, párr. 1°, LRT.



Fuente: Departamento CyMAT, SADOP. Año 2012/2013.

11.8

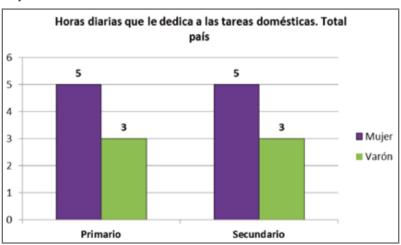
34.4

49,7

Primario

Según los datos de nuestra investigación, el 50% de los docentes de nivel primario tiene diariamente hasta media hora de viaje, mientras que el 34% tiene entre media y una hora de viaje, el 12% entre una y dos horas, y el 4% más de dos horas.

En el nivel secundario, el traslado tiene una importancia especial en la jornada de trabajo de los profesores, pues la mayoría trabaja en más de un establecimiento. El 38% tiene hasta media hora de viaje desde y hacia las escuelas, otro 38% tiene entre media y una hora de viaje, el 19% entre una y dos co, común a todas las trabajadoras mujeres.



Fuente: Departamento CyMAT, SADOP. Año 2012/2013.



CARGA GLOBAL DE TRABAJO DOCENTE

Por el Departamento CyMAT de SADOP

Constituida por el conjunto de requerimientos a nivel físico, mental y psíquico que realiza un trabajador en el desempeño de su tarea¹, esta distinción se efectúa para captar las especificidades de cada uno de ellos, aunque en realidad los factores de la carga global repercuten en los trabajadores de manera sinérgica².



ebemos señalar que, si bien la carga global de trabajo se analiza para el colectivo de trabajadores objeto de estudio, las exigencias vinculadas con las tareas no son siempre vividas por todos los individuos del mismo modo. Por este motivo, influirán en la salud y vida de los trabajadores de acuerdo a sus respectivas capacidades de adaptación y de resistencia a dichas exigencias.

Fuente: Departamento CyMAT, SADOP. Año 2012.





Los datos de nuestra investigación revelan que la carga global de trabajo por las actividades desarrolladas dentro de la escuela es percibida por el 35,9% de los docentes de nivel primario como "alta", y como "media alta" por el 46,9% de los mismos. El 26,3% de los profesores de secundario perciben como "alta" la carga de trabajo dentro del horario escolar, y el 47% como "media alta".

Asimismo, si tomamos en cuenta la prolongación de la jornada en sus hogares, la carga de trabajo por las tareas realizadas fuera del colegio es percibida por los docentes de primaria como "alta" por el 20,3% y como "media alta" por el 48,8%. En el caso de los profesores de secundaria, el 17,8% la percibe como "alta" y el 47,2% como "media alta".

A continuación, analizaremos cada uno de los factores que componen la carga global de trabajo.

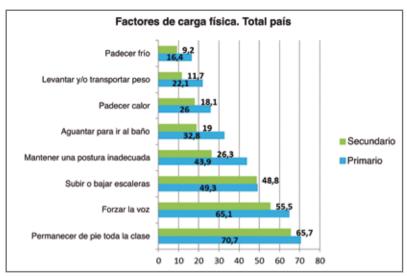
Factores de carga física

Los factores de carga física en la docencia son: estar de pie toda la clase, forzar la voz, padecer frío y calor, transportar peso, mantener posturas inadecuadas y aguantar para ir al baño.

Forzar la voz y subir o bajar escaleras son otras de las dos exigencias más importantes que mencionan los docentes en el desarrollo de su tarea: 65,1% y 49,3% en el nivel primario; y 55,5% y 48,8% en los profesores de secundario

Estar de pie toda la clase es una situación que sufre el 70,7% de los docentes de nivel primario, y el 65,7% de los de secundario.

Forzar la voz y subir o bajar escaleras son otras de las dos exigencias más importantes que mencionan los docentes en el desarrollo



Nota: Se consideró la categoría "generalmente o siempre". Fuente: Departamento CyMAT, SADOP. Año 2012.

de su tarea, estando presentes en un 65,1% y 49,3% en el nivel primario, y en un 55,5% y 48,8% en los profesores de secundario.

En cuanto a mantener posturas inadecuadas es un factor de carga física que surge con mayor fuerza en los docentes de nivel primario, pues el 43,9% de los mismos manifestó padecerlo, mientras que en el caso de los profesores el porcenta-je desciende a 26,3%.

En el caso de los docentes de primaria, el 32,8% manifestó encontrarse "aguantando ir al baño" con mucha frecuencia durante las horas de trabajo en el colegio. Este factor de carga de trabajo no se registró con tanta fuerza en el nivel secundario, pues fue el 19% de los profesores el que manifestó encontrarse en esta situación durante su jornada de trabajo.

Un 22,1% de los maestros y un 11,7% de los profesores expresó tener que transportar peso durante el desarrollo de su actividad, debido al traslado de los elementos necesarios para realizar su trabajo como cuadernos, libros y material didáctico.

El 26 % de los docentes de primaria y el 18,1% de los de secundaria reconoció haber padecido calor con mucha frecuencia durante el dictado de sus clases, y el 16,4%

de los maestros y el 9,2% de los profesores haber padecido frío.

Factores de carga mental

Atento a la propia naturaleza del trabajo docente, se reconoce la existencia de un variado número de factores de carga mental. El docente aparece como el único responsable de una gran cantidad de niños/jóvenes, con quienes tiene que lograr llevar adelante los procesos de enseñanza-aprendizaje, realizando un sinnúmero de acciones simultáneamente. Necesita concentrarse en la clase para explicar contenidos, y al mismo tiempo debe atender las necesidades de cada alumno, motivarlos e incentivarlos. Además, establece un vínculo afectivo con los alumnos, a quienes les transmite no sólo conocimiento, sino también valores y pautas de conducta.

Mantener posturas inadecuadas es un factor de carga física que surge con mayor fuerza en los docentes de nivel primario, pues el 43,9% de los mismos manifestó padecerlo, mientras que en el caso de los profesores el porcentaje desciende a 26,3%

A esto han de sumarse otras tareas, que se realizan fuera del aula o fuera del horario escolar, que refieren entre otras a planificar la clase, seleccionar el material, adaptar los manuales, preparar exámenes y trabajos prácticos, corregir, confeccionar boletines y registros.

El apremio del tiempo también constituye un factor de carga mental, dado que se requiere de una mayor concentración para poder llegar a los resultados buscados, existiendo tareas con plazos estipulados e inamovibles para presentar planillas, notas, boletines, registros e informes pedagógicos, tareas que es necesario llevar adelante conjuntamente con todas las otras actividades que se describieron anteriormente.

La excesiva cantidad de alumnos por curso es un tema señalado con fuerza y en forma recurrente donde se pone de manifiesto la sobrecarga física y mental que esto implica como así también la urgencia en la necesidad de revertirlo. Nuestra investigación nos permite señalar que los docentes de nivel primario tienen en promedio 61 alumnos y los de nivel secundario 199 alumnos.

El 44,2% de los docentes encuestados de nivel primario y el 27,3% de los profesores se encuentran realizando importantes esfuerzos de concentración y/o atención, como así también un 45,4% de los maestros y un 34,9% de los profesores está llevando a cabo un sinnúmero de actividades al mismo tiempo.

El docente aparece como el único responsable de una gran cantidad de niños/jóvenes, con quienes tiene que lograr llevar adelante los procesos de enseñanzaaprendizaje, realizando un sinnúmero de acciones simultáneamente

El 46,3% de los maestros y el 29,1% de los profesores se encuentra tomando decisiones rápidas frente a situaciones imprevistas durante el desarrollo de su tarea. Asimismo, un 58,2% de los docentes de nivel primario y un 38,9% de los del secundario con-

sideran estar exigiéndose para realizar tareas en un tiempo determinado (hacer boletines, completar registros, cumplir con la planificación, etc.), poniendo de manifiesto el apremio del tiempo como factor de carga mental al desarrollar su tarea.

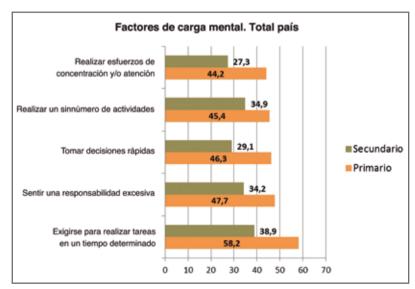
El hecho de trabajar con personas y atender las necesidades de los alumnos genera un sentimiento de excesiva responsabilidad por tener a cargo niños/jóvenes, situación manifestada por el 47,7% de los docentes de nivel primario y el 34,2% para los profesores de nivel secundario.

Factores de carga psicosocial

Los factores de carga psicosocial se vinculan con los aspectos emocional y relacional de la actividad laboral. Cuando el trabajo no permite desarrollarse como persona, cuando existen aspectos que lo afectan a nivel emocional, o cuando la forma en que se lleva a cabo el trabajo le impide relacionarse con los demás, el trabajador se ve claramente afectado.

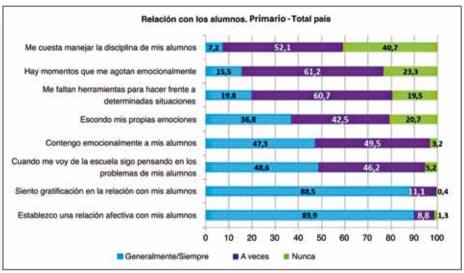
En nuestra investigación indagamos acerca de los aspectos emocionales y relacionales del trabajo docente. En cuanto a lo relacional, abordamos la relación del docente con sus alumnos, con los padres, con sus compañeros de trabajo y con las autoridades de la escuela. En esta etapa, presentamos los resultados referidos al vínculo con los alumnos.

La excesiva cantidad de alumnos por curso es un tema señalado con fuerza y en forma recurrente donde se pone de manifiesto la sobrecarga física y mental que esto implica como así también la urgencia en la necesidad de revertirlo



Nota: Se consideró la categoría "generalmente o siempre". Fuente: Departamento CyMAT, SADOP. Año 2012.



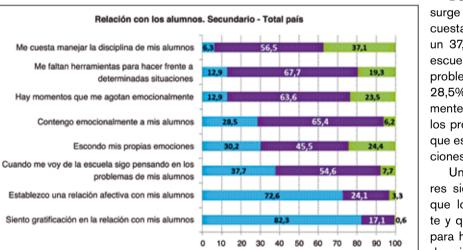


Fuente: Departamento CyMAT, SADOP. Año 2012.

Algunas de las exigencias a nivel psicosocial que se encuentran en el trabajo docente tienen que ver con aspectos tales como esconder las propias emociones ante los alumnos: un 36,8% de los docentes encuestados de nivel primario mencionan sentir esto último. Asimismo, un 48,6% de los maestros manifestó que cuando se va de la escuela sigue pensando en los problemas de sus alumnos.

Un 47,3% de los maestros expresa que contiene emocionalmente a sus alumnos, así como también un 19,8% siente que le faltan herramientas para hacer frente a determinadas situaciones que se presentan durante el desarrollo de su tarea. Al mismo tiempo, un 15,5% de los docentes de nivel primario encuestados siente que hay momentos que lo agotan emocionalmente.

Cuando el trabajo no permite desarrollarse como persona, cuando existen aspectos que lo afectan a nivel emocional, o cuando la forma en que se lleva a cabo el trabajo le impide relacionarse con los demás, el trabajador se ve claramente afectado



Fuente: Departamento CyMAT, SADOP. Año 2012.

Generalmente/Siempre

De nuestra investigación surge que los docentes encuestados de nivel secundario, un 37,7% cuando se va de la escuela sigue pensando en los problemas de sus alumnos y un 28,5% los contiene emocionalmente. Asimismo, el 30,2% de los profesores siente que tiene que esconder sus propias emociones ante sus alumnos.

Un 12,9% de los profesores siente que hay momentos que lo agotan emocionalmente y que le faltan herramientas para hacer frente a determinadas situaciones que se presentan en el aula.

¹ NEFFA, Julio César, *Las condiciones y medio ambiente de trabajo (CyMAT). Presentación de la concepción dominante y de una visión alternativa*, CEIL-PIETTE, Buenos Aires, 1995; y PARRA, Manuel, "Condiciones de trabajo y salud en el trabajo docente" en Revista PREALC № 1, julio de 2005.

² Op. Cit. NEFFA.

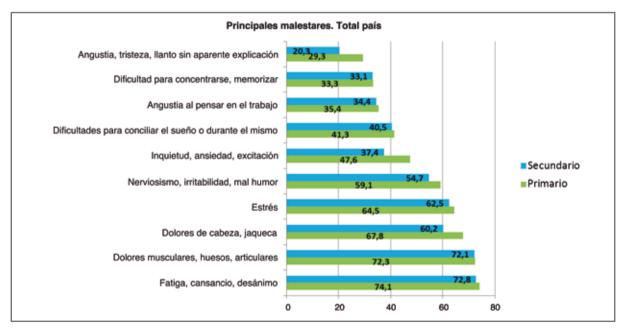


LA SALUD DE LOS DOCENTES Y SU RELACIÓN CON LAS CONDICIONES DE TRABAJO

Por el Departamento CyMAT de SADOP

A lo largo del informe anterior hemos visto cómo es la jornada laboral docente, las múltiples tareas que implica, las exigencias físicas y psíquicas que trae aparejada, la sumatoria de trabajo que llevan a sus casas. Todo esto tiene un efecto sobre la salud de los trabajadores de la educación.

n nuestra investigación indagamos acerca de los malestares y enfermedades más frecuentes en el colectivo docente, como también la relación que los trabajadores establecen entre su estado de salud y sus condiciones laborales. Los datos de nuestra investigación muestran que más del 70% de los docentes padeció fatiga, cansancio y desánimo sin causa que lo justifique



Fuente: Departamento CyMAT, SADOP. Año 2012.

En referencia a los malestares que padecieron los docentes privados de ambos niveles educativos durante el último año, los datos de nuestra investigación muestran que más del 70% de los docentes padeció fatiga, cansancio y desánimo sin causa que lo justifique, un 60,2% de los maestros y un 67,8% de los profesores tuvo dolores de cabeza, y más del 70% de los docentes de ambos niveles tuvo dolores musculares, de huesos y articulaciones.

Según datos de nuestra investigación, más del 60% de los docentes de ambos niveles manifestó que durante el último año padeció estrés. Un 37,4% de los maestros y un 47,6% de los profesores sintieron inquietud, ansiedad, excitación, mientras que un 59,1% de los maestros y un 54,7% de los profesores padecieron nerviosismo o mal humor. Aproximadamente el 40% de los trabajadores de ambos niveles tuvieron dificultades para conciliar el sueño o durante el mismo.

En nuestra investigación también indagamos acerca de las enfermedades más frecuentes entre los docentes privados. Los resultados revelan que en el último año padecieron las siguientes: El resfrío, la rinitis y el dolor de garganta son otras de las enfermedades que padecen en altos porcentajes, ya que según nuestra investigación más del 50% de los docentes de ambos niveles educativos las sufrieron durante el último año

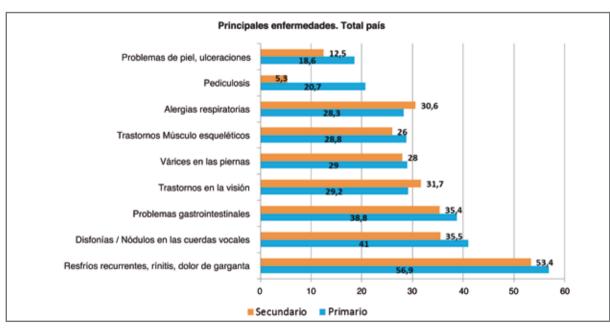
El 41% de los maestros y el 35,4% de los profesores tuvieron disfonías o afonías. Esta enfermedad está estrechamente vinculada con la exigencia que tienen los docentes de forzar la voz, que es una de sus herramientas principales de trabajo, y aparece reconocida como enfermedad profesional en la Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557.

El resfrío, la rinitis y el dolor de garganta son otras de las enfermedades que padecen en altos porcentajes los docentes privados de ambos niveles, ya que según nuestra investigación más del 50% de los docentes de ambos niveles educativos las sufrieron durante el último año.

Más del 35% de los maestros y

profesores expresó que tuvo trastornos gastrointestinales y más del 30% trastornos de la visión. En cuanto a las várices en las piernas más del el 28% de los docentes tuvo esta enfermedad. Otras enfermedades que aparecen con fuerza en este colectivo de trabajo son los trastornos músculo-esqueléticos en más del 26%, y las alergias respiratorias más del 28% de ambos niveles. •

En próximos números de La Tiza publicaremos más datos sobre tareas, formación, capacitación, satisfacción laboral, incorporación de las TIC, materiales de trabajo, infraestructura escolar, accidentes de trabajo, licencias, violencia laboral y derechos del trabajador la educación. relevados en la Primera Encuesta sobre Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo de los Docentes Privados. El Departamento CyMAT de SADOP está dirigido por Luz Marina Jaureguiberry, e integrado por Anabela Ghilini, Julieta Chaves, Magdalena García Salciarini y Mariano Javier Suárez.



Fuente: Departamento CyMAT, SADOP. Año 2012.

PRIORIDAD SINDICAL, DESAFÍO POLÍTICO Y DIGNIFICACIÓN LABORAL

Por **Daniel E. Di Bártolo** Secretario de Educación Consejo Directivo Nacional – SADOP

LA FORMACIÓN PROFESIONAL DOCENTE CONSTITUYE UNA PRIORIDAD PARA SADOP. SE TRATA DE ATENDER UNA DIMENSIÓN CENTRAL DE NUESTRA NATURALEZA COMO TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, DE PROMOVER UNA CAPACIDAD CLAVE EN NUESTRO DESARROLLO PROFESIONAL Y DE LOGRAR CONQUISTAS GREMIALES QUE SATISFAGAN NUESTRO LEGÍTIMO DERECHO A FORMARNOS DE MODO CONTINUO, GRATUITO Y EN SERVICIO.

"ARTÍCULO 67.- Los/as docentes de todo el sistema educativo tendrán los siguientes derechos y obligaciones, sin perjuicio de los que establezcan las negociaciones colectivas y la legislación laboral general y específica:"..."A la capacitación y actualización integral, gratuita y en servicio, a lo largo de toda su carrera". (Ley de Educación Nacional 26.606)

En el sindicalismo argentino

s menester enfocar el tema de la Formación Profesional en el marco de la atención que le han prestado las organizaciones sindicales en sus planes gremiales. En efecto, en la Argentina existen cientos de centros de formación profesional creados y desarrollados por los sindicatos, ya sea en el orden nacional como en el local.



La Formación
Profesional ha sido
una preocupación
permanente de los
sindicatos argentinos
en orden a mejorar las
condiciones laborales y
el perfil profesional del
trabajador (...) ha sido
materia de numerosos
convenios colectivos de
trabajo suscriptos en
estos últimos años

Un caso es la UOCRA (Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina) que, a través de la Fundación UOCRA, tiene a su cargo 30 centros en distintas provincias en los que capacitan a los obreros constructores y están abiertos a la comunidad (http:// www.fundacion.uocra.org/ofertaeducativa-formacion-profesional. php). Otro ejemplo es SMATA (Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la República Argentina), donde a través de distintos convenios desarrollan formación profesional para trabajadores ocupados y desocupados, certificación de competencias laborales y equipamiento de las instituciones de formación del sindicato (http://www.smata.com. ar/novedades/secretarias/Cultura/ formacion_capacitacion_septiembre 2012.html). Lo mismo sucede con la UOM (Unión Obrera Metalúrgica), con formación profesional en el área metalúrgica y administrativa, con certificación de la Universidad Tecnológica Nacional (http://www.uom.org.ar/capacitacion.asp) y el Instituto Tecnológico Beltrán en Avellaneda (http:// www.ibeltran.com.ar/BELTRAN/ CFP%20411/CFP%20411.aspx),

en convenio con la Dirección General de Escuelas y Cultura de la Provincia de Buenos Aires. La CGT Zona Norte creó el Centro de Formación Profesional Nº 404 que dicta cursos de Operador de PC, Albañilería e Instalaciones Domiciliarias, entre otros (http://www. centroformacionprofesional 404. blogspot.com.ar/). A esta lista podemos agregar el Sindicato de Empleados de Comercio, Luz y Fuerza, Calzado, entre otros, junto con los itinerarios que promueve el Ministerio de Trabajo de la (http://www.trabajo.gov. Nación ar/formacionprofesional/?cat=6).

El INET (Instituto Nacional de Educación Tecnológico) implementó, en cumplimiento de la Ley de Educación Técnico Profesional 26.058 y a través del Programa de Formación Profesional, la conformación de Redes Sectoriales de Formación Profesional con el objetivo de contribuir tanto al fortalecimiento integral de las ins-



tituciones que brindan este tipo de formación, como a una mejor vinculación de las mismas con el sector productivo. De esta manera, es posible dar respuesta a las necesidades de calificación de la mano de obra, incidir en el aumento de productividad de la economía y ayudar a la inserción laboral de la población desempleada. (http://www.inet.edu.ar/programas/formacio_profesional.html).

La Formación Profesional ha sido una preocupación permanente de los sindicatos argentinos en orden a mejorar las condiciones laborales y el perfil profesional del trabajador. Más aún, el mismo



componente ha sido materia de numerosos convenios colectivos de trabajo suscriptos en estos últimos años.

Un interesante estudio presentado por nuestro Departamento CyMAT (Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo) en septiembre de 2012 da cuenta de las negociaciones colectivas en las distintas ramas de la actividad y la aparición de componente de la Formación Profesional a través de cláusulas específicas y de la creación de fondos especiales sectoriales.

Un detenido estudio sobre los convenios colectivos de trabajo de UPCN (Unión del Personal Civil de la Nación) nos permite visualizar el papel de la Formación Profesional en la negociación colectiva de los trabajadores del Estado, y su influencia en los salarios y la carrera profesional (El Fondo Permanente de Capacitación, establecido de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo X del Anexo de la Ley N° 25.164 y su Decreto reglamentario Nº 1421/02, está regulado por los Art. 75, 76 y 77 del Dcto. 214/2006 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional) (http://www.upcndigital. org/capital/paritarias/fopecap).

El SUTERH (Sindicato de Trabajadores de Encargados de Edificios) logró la autorización para la primera universidad de un sindicato en Argentina y América Latina: se trata de la UMET (Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo). Antes había desarrollado centros de Formación Profesional y el Instituto Superior Octubre (http://www.suterh.org.ar).

El sistema, en pleno despliegue, no ha logrado aún la cuantificación de este servicio que los sindicatos argentinos prestan a sus trabajadores a través de centros propios y convenios. Más aún, está

Uno de los principales motores para lograr conquistas laborales objetivas se inscribe en el desarrollo de programas de Formación Profesional para los trabajadores, que facilite a cada trabajador conocer e interpretar la realidad y sus tendencias dinámicas en el marco de su colectivo

pendiente la organización de un circuito que los difunda y potencie.

Los sindicatos tenemos la función de defender a nuestro colectivo, y promover a todos y cada uno

> de los compañeros en el orden personal, familiar y social.

En el orden internacional, ya la OIT (Organización Internacional del Trabajo) a través de Juan Somalia había expresado: "El desarrollo de los recursos humanos y, en particular, la educación y la formación, son fundamentales para la consecución del

objetivo de la OIT de crear mayores oportunidades para las mujeres y los hombres de obtener un trabajo decente y productivo, en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana".

En la sociedad del conocimiento (Tedesco, 2002)¹ que configura nuevos modos de acceso y distribución de este último, uno de los principales motores para lograr conquistas laborales objetivas se inscribe en el desarrollo de programas de Formación Profesional para los trabajadores, que facilite a cada trabajador conocer e interpretar la realidad y sus tendencias dinámicas en el marco de su colectivo.



Está demostrado que el creciente flujo informativo, la evolución constante de los marcos teóricos y el impacto de las tecnologías de la información y comunicación requieren que los trabajadores produzcan espacios de reflexión y aprendizaje constantes, a lo largo de toda la vida, que les facilite su adaptación a las nuevas formas que adquiere el trabajo.

En nuestra concepción, somos los propios trabajadores los que nos "empoderamos" de esa estrategia haciéndola bandera de lucha, objetivo de nuestra acción gremial e itinerario de gestión. El sindicalismo argentino entendió los alcances que la formación profesional tiene para su colectivo y se hizo cargo de organizar y gestionar centros de formación profesional









donde se capacitan miles de trabajadores de las diversas ramas de actividad de nuestra producción y servicios nacionales.

En la docencia

En el contexto de la educación y de las políticas educativas, la Formación Profesional adquiere la denominación de formación docente continua.

La ausencia total de espacios institucionales aleja la posibilidad que sea el propio equipo docente a nivel escuela el que produzca su itinerario formativo alejando al sujeto de su entorno y reproduciendo la lógica del puntaje como garantía de calidad

Los trabajadores de la educación nos formamos para el ejercicio profesional de la docencia a través de carreras de grado: desde los profesorados de nivel inicial y primario de cuatro años hasta los profesorados universitarios de variable duración.

Luego, en forma inmediata, se abren al docente innumerables alternativas para concretar lo que es un necesario e impostergable desafío: la formación permanente o formación docente continua; imprescindible tanto desde el punto de vista de las propias disciplinas por los avances constantes y la multiplicación de la información en virtud de internet como desde las teorías del aprendizaje y sus estrategias para enseñar y aprender.

Las últimas décadas han dado diversas respuestas a la luz de las políticas nacionales en curso. Mientras la dictadura militar apagó toda posibilidad de crecer en formación docente continua implantando el crudo liberalismo mercantilizador para acceder a cursos y sesgando su perfil a sus objetivos de disciplinamiento, la vuelta a la democracia y el Congreso Pedagógico abrieron las puertas a la instrumentación de renovadas propuestas para los docentes.

La organización de la Red Federal de Formación Docente trajo aparejados los célebres cursos de "reconversión" basados en los criterios de los organismos financieros internacionales que habían puesto su mirada en la educación como insumo para resolver los



problemas de un mercado dependiente; por lo tanto, menos chicos en la escuela, menos docentes capacitados, para una matriz agroexportadora similar a la Argentina del Centenario.

Los "cursos de la red" produjeron un mal estructural en la cultura docente y en el clima de la escuela. Además, no concretaron los cambios que se habían planteado al organizarlos. Los maestros y profesores recorrían los "circuitos" ya que pendía sobre ellos la amenaza de que si no los cumplimentaban quedarían al margen del sistema educativo.

En los últimos diez años, la política nacional a través del consenso entre el Ministerio de Educación de la Nación y los ministerios de las jurisdicciones plasmados en el Consejo Federal de Educación logró producir un giro en tanto reconoció la importancia de la capacitación centrada en la escuela y planteó la necesidad de articular el desarrollo profesional docente con las condiciones laborales.

Sin embargo, todos reconocemos que este replanteo aún no ha impactado a gran escala y la percepción de los trabajadores de la educación es que si no invierten en forma personal para cursos específicos o encaran una carrera de posgrado, no podrán lograr el objetivo de formarse en forma continua (Tenti Fanfani, 2005)².

Asimismo, la ausencia total de espacios institucionales aleja la

"Asegurar condiciones vitales y materiales adecuados para el aprendizaje de todos los alumnos no resulta suficiente para alcanzar los objetivos de la justicia educativa" (Veleda, Rivas y Mezzadra, 2011)

posibilidad que sea el propio equipo docente a nivel escuela el que produzca su itinerario formativo alejando al sujeto de su entorno y reproduciendo la lógica del puntaje como garantía de calidad.

En SADOP

La Formación Profesional Docente o Formación Docente Continua ha sido una preocupación constante de SADOP en su conjunto. Con distintas modalidades, continuidades y alcances en distintas seccionales ha habido propuestas y ciclos para atender ese derecho de los docentes.

La dispersión del sistema educativo nacional en la década del 90 obligó a los compañeros a nivel local a organizar respuestas y acompañar a los docentes en ese desaguisado que describimos acerca de los cursos de reconversión en circuitos. Aun así, se han forjado fuertes tradiciones en las seccionales de SADOP en torno a brindar cursos y capacitaciones para atender la Formación Docente Continua.

Nos encontramos ante nuevos desafíos. Varios estudios de orden internacional y nacional demuestran que "asegurar condiciones vitales y materiales adecuados para el aprendizaje de todos los

alumnos no resulta suficiente para alcanzar los objetivos de la justicia educativa" (Veleda, Rivas y Mezzadra, 2011)³. "Se necesitan docentes con las condiciones (poder hacer), la voluntad (querer hacer) y las competencias (saber hacer) para construir la justicia educativa" (ibídem).

Cuba y Finlandia son dos ejemplos consistentes. En ambos casos, el fortalecimiento de la docencia pasó por su jerarquización integral en términos salariales y de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo. También en los dos casos sus rendimientos han sido altamente satisfactorios en los últimos decenios, teniendo en cuenta el rol protagónico del Estado y su papel planificador.

Allí y en otros países, se ha decidido una política educativa don-



de se ha centralizado la formación docente y la formación profesional del docente (continua) que busca impactar de lleno en los aprendizajes en el aula promoviendo que sean los mismos trabajadores de la educación los que se empoderen de su propio recorrido formativo.

En este sentido, la evaluación de la calidad no debería encuadrarse en parámetros externos. En SADOP sostenemos un paradigma de calidad integral que surja de la valoración del trabajo docente en equipo, la escuela y su articulación con el modelo de país y región.

Partiendo de la idea de calidad integral, sostenemos que los dispositivos de evaluación deberían surgir de los mismos actores docentes y ubicarse en contextos de aprendizaje escolar. Las pruebas PISA se alejan diametralmente de esta concepción.

Esta visión enraizada en la pedagogía de Paulo Freire que considera al educador como sujeto político ha ganado terreno en las políticas educativas. SADOP sostiene la perspectiva de la educación popular como marco conceptual, práctica institucional y resignificación curricular.

Asociar la formación profesional docente con el Proyecto de Nación (Umbral, 2005) es una tarea impostergable para el debate de las políticas públicas. De tal modo, consideramos que el acuerdo federal que deberá discutirse tendrá





que ubicar en sus fundamentos esta mirada. Sostenemos la necesidad de la formación docente continua como una prioridad de la negociación colectiva y de la política educativa (Resolución CFE Nº 188/132, Objetivo V, Línea 2).

En esta línea planteamos el objetivo estratégico de considerar a la formación profesional docente como un tema **central** sobre el que discutamos y acordemos una posición propia.

No hay formación profesional sin "promoción" de la formación profesional. Esto es, que para SADOP es necesario discutir en la negociación colectiva la "carrera docente en las escuelas públicas de gestión privada" a fin de que podamos erradicar en forma definitiva la arbitrariedad y la discriminación y demos paso a la consideración de identidades, pertenencias y formación específica para el puesto de trabajo.

Estamos relevando experiencias concretas de concursos para cargos directivos y para supervisores de enseñanza pública de gestión privada. Hay escuelas privadas en las que el acceso al cargo directivo es el producto de un concurso de antecedentes y oposición. Nuestra propuesta es promoverlo

al conjunto del sistema.

Priorizar la formación profesional docente como un servicio concreto a los compañeros es ubicarla en un plano de importancia similar al del servicio a la salud brindado a través de nuestra OSDOP (Obra Social de los Docentes Privados) y la lucha gremial por el Convenio Colectivo de Trabajo.

Existe un fundamento en el plano de las ideas, los valores y principios. El mismo

origen que encuentran las organi-

En SADOP sostenemos un paradigma de calidad integral que surja de la valoración del trabajo docente en equipo, la escuela y su articulación con el

modelo de país y región

zaciones sindicales hermanas en fundar, sostener y desarrollar los centros de formación profesional: los trabajadores organizados sostenemos un conjunto de criterios que hacen a nuestros fines en cuanto al valor del trabajador, la principalidad del hombre sobre la economía, de la política sobre la economía, de la solidaridad sobre el individualismo, de los pueblos sobre los pequeños grupos, en fin, de la educación como columna vertebral de un Proyecto de Nación integrada a la Región.

Por ello, nuestro proyecto de Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por el Congreso Nacional de SADOP establece un título específico para la Formación y Capacitación Profesional que incluye planes y programas concretos para llevar a la realidad la consigna de capacitación **gratuita**, en servicio y continua.

La propuesta es articular la historia de SADOP en esta materia, los programas y cursos en desarrollo en las seccionales, la producción de investigaciones pedagógicas, la promoción de espacios propios en las escuelas en el marco de la creación y desarrollo de la Red Sindical de Formación Profesional Docente para Argentina y América Latina.

Esto supone que ejes temáticos como pedagogía para la inclusión, impacto de las TIC en la educación, culturas juveniles emergentes, centros de estudiantes, la otra historia, entre otros, sean comunicados, organizados y puestos al servicio de todas las seccionales de SADOP y por su intermedio al conjunto de los docentes.

La prioridad de la Formación Docente Continua está ligada a nuestros fines y objetivos como organización sindical: implica diseñar, ejecutar y evaluar un modo específico de promoverla entre los docentes privados y, al mismo tiempo, transformarnos en sujetos activos no declinando ni limitando el legítimo derecho que tenemos como trabajadores de la educación nucleados en una organización sindical.

Los instrumentos son diversos y múltiples; la propuesta es promover su crecimiento y articulación en el marco de la estrategia de Fortalecimiento de la Formación Profesional Docente para todos.

"No hay cambio sin sueño, como no hay sueño sin esperanza" (Paulo Freire, 1992)

¹ Juan Carlos TEDESCO, Educar para la sociedad del conocimiento, FCE, México, 2000.

² Emilio TENTI FANFANI, *La condición docente. Análisis comparado de la Argentina, Brasil, Perú y Uruguay*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2005.

³ Cecilia VELEDA, Axel RIVAS y Florencia MEZZADRA, "La construcción de la justicia educativa", CIPPEC / UNICEF, Buenos Aires, 2011.

EL MAESTRO DANIEL VIGLIETTI EN SADOP

Por Secretaría de Prensa y Comunicación de SADOP

LA NOCHE DEL SÁBADO 18 DE JUNIO, EL AUDITORIO DE SADOP FUE ESCENARIO DE UN CONCIERTO INOLVIDABLE DEL ARTISTA URUGUAYO DANIEL VIGLIETTI, UNO DE LOS MÁS DESTACADOS CANTAUTORES LATINOAMERICANOS. EL EVENTO, A BENEFICIO DE LOS DAMNIFICADOS POR LAS ÚLTIMAS INUNDACIONES, FUE ORGANIZADO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA DE SADOP.

hacemos que canciones humanas, como me gusta llamarlas a mí, ¿cuántas veces nos preguntan si éstas pueden transformar o lograr algo? Yo siempre respondo que es muy poquito lo que una canción puede hacer. Dentro de todo un territorio de herramientas culturales, a veces puede ayudar a tomar más conciencia, con esa ventaja de perforar el analfabetismo. No es necesario saber leer para oír una canción, y en muchos países esa limitación existe", relató Daniel Viglietti. Luego rememoró: "cuando siendo un niño fui al Teatro Solís (de Montevideo) y oí a Atahualpa Yupanqui cantando, narrando, a mí me cambió la vida. Atahualpa no modificó mi situación, pero sí me tocó la conciencia, la sensibilidad. Entre otras razones, me dediqué a la música por haber oído a Atahualpa cantando esta canción anónima del Caribe venezolano". Tras esta introducción, Viglietti se despachó con una versión conmovedora de "Duerme

negrito", acompañado por dos niños y convirtiendo las escaleras del escenario en instrumentos de percusión. Ese clima íntimo y familiar, expectante, alegre y emotivo, irradió la atmósfera de la sala a lo largo de la presentación de este maestro de la música popular latinoamericana. "Es una canción que Atahualpa recopiló y adaptó. Yo la grabé en Cuba, acompañado por percusionistas cubanos... Las canciones son como el amor, siguen cambiando... depende con guién", señaló Viglietti, para luego elogiar "la sutileza" de los peque-

Viglietti se despachó con una versión conmovedora de "Duerme negrito", acompañado por dos niños y convirtiendo las escaleras del escenario en instrumentos de percusión



ños que aportaron su ritmo aquella noche.

Minutos antes, Claudio Corriés, Secretario de Cultura de SADOP, había dado las palabras de bienvenida para un artista que no necesita presentación. "Estamos llevando adelante un sueño, porque para muchos de nosotros, Daniel Viglietti le puso letra y música, poesía y armonía, a aquellos sueños de juventud y de cafetín, como dice el 'Negro' Dolina. Sueños que en América Latina hoy se transforman en realidad", definió Corriés, para luego reconocer: "Es un gran orgullo que Daniel Viglietti haya venido a tocar a SADOP. (...) Es como darle una vuelta y completar un sueño colectivo, de una sociedad argentina y latinoamericana que piensa y lucha por vivir mejor, con Solidaridad y más Justicia Social. La poesía de Viglietti expresa de mejor manera aquello que decíamos y soñábamos."



A su vez, el Secretario de Cultura de SADOP describió el evento como "un mojón importante en la lucha de los trabajadores de América Latina y de la educación". "La política cultural de SADOP está pensada, se define, como la manera que tiene el pueblo de transformar la sociedad. Además de estar emocionados por recibir a este maestro, los docentes privados tenemos la responsabilidad de seguir en este camino. Por eso estamos desarrollando herramientas culturales a partir del teatro, de los títeres y de presentaciones de otros músicos populares argentinos y latinoamericanos en las sedes de SADOP en todo el país. (...) Sabemos que la lucha es importante, larga, y tiene escollos. Pero tener hoy un artista de la magnitud de Daniel Viglietti es un espaldarazo para seguir acercando hechos culturales, porque su poesía, que hace 30 años nos conmovía, hoy nos sigue conmoviendo de la misma manera, porque estamos viviendo muchos de esos sueños hechos realidad. Sabemos todo lo que falta, sabemos que el proceso es fuerte, y que los enemigos son poderosos, pero también sabemos que estamos en un camino de liberación de América Latina. El arte y la poesía nos permiten caminar y profundizar este camino", remarcó Corriés.

Durante el concierto, acompañado por su guitarra recorrió un generoso repertorio, que incluyó clásicos del cancionero latinoamericano como los temas de su autoría "Las hormiguitas", "Che por si Ernesto", "Vals de la duna" y "Ana-

clara", y "La llamarada", una canción de Julián García (poesía) y Jorge Salerno (música) popularizada por él; en esta última fue acompañado por un coro que incluyó a todos los presentes en la sala. "Ahora nos vamos a imaginar el mundo al revés, donde algunos creen que hay frío, hay calor; donde creen que hay silencio, hay ruido; donde creen que hay chocolatines, hay caramelos...

Corriés: "Es un gran orgullo que Daniel Viglietti haya venido a tocar a SADOP.

(...) Es como darle una vuelta y completar un sueño colectivo, de una sociedad argentina y latinoamericana que piensa y lucha por vivir mejor, con Solidaridad y más Justicia Social"

bueno, eso no sería tan al revés", decía el cantautor, despertando las primeras sonrisas entre el público. Luego continuó: "esta es una canción de quien yo siento que es la Voz de América Latina, porque fue una voz que escribió, que tuvo una fertilidad enorme, y también que recolectó material a través de su largo y angosto Chile. Me refiero a la que a mí me gusta llamar la única Violeta que nació de una Parra. (...) Con Mario Benedetti hicimos este tema como ejercicio, cuando mezclábamos material para el dis-





co 'A dos voces'. Con sus poemas, Mario fundó un género: los refranívocos". Luego Viglietti interpretó "El diablo en el paraíso", el tema de Parra que se inicia con una contundente estrofa repleta se sarcasmo y metáforas: "El hombre se come el pasto, el burro los caramelos, / la nieta manda al abuelo y la sota al rey de bastos. / El agua la llevo en canasto, me duermo debajo el catre, / todo lo endulzo con natre, / bailo en la tumba del muerto. / 'Mentira todo lo cierto', gritaba desnudo un sastre". Además, incluyó los aportes de Benedetti en frases como "Un torturador no se redime suicidándose, pero algo es algo", arrancando con su ironía las carcajadas del público, para finalizar: "Contra el optimismo no hay vacunas".

El concierto también tuvo momentos que invitaron a una reflexión profunda. "La próxima canción es de un querido compañero uruguayo, que conocí saliendo de un concierto en Paysandú. Se me sentó al lado, también con una guitarra, y empezó a conversar conmigo. Me contó que estaba tocando en un grupo que se llamaba Los Cimarrones. Y ahí nació una amistad. Nos visitábamos seguido, cantábamos, intercambiábamos

ideas. Era una época en que, cuando uno más o menos sabía lo que pensaba el otro, no le preguntaba demasiado... Mejor no saber muchos detalles, pero algo se intuía. De manera que allá por el 72, viendo el periódico fue una sorpresa y no, encontrar su foto junto a una palabra muy maldita que usó la represión en mi país: 'requerido'. Y como ustedes comprenderán, no se trata de amor, se trata de odio. Era Henry Engler, que estaba siendo buscado. Finalmente tuvo que padecer como rehén. (...) Fíjense que en medio de toda esa oscuridad, tuvo algunos momentos para imaginar. Hizo hermosos dibujos y hermosas canciones. Porque con los muros que tenía al lado seguía de vez en cuando cantando. 'La leyenda del Queguay' es una canción que compuso en prisión, en los calabozos del cuartel de Paso de los Toros, en el centro de Uruguay. En soledad, en medio

"En soledad, en medio de tantos castigos, la ternura venciendo, la ternura derrotando; una canción luminosa, que sale de las sombras", señaló Viglietti sobre la canción 'La leyenda del Queguay'

de tantos castigos, la ternura venciendo, la ternura derrotando; una canción luminosa, que sale de las sombras", señaló Viglietti.

Antes de continuar con el repertorio, el cantautor indagó al público sobre el instrumento musical más característico de la música folclórica argentina. Si bien el bombo legüero fue al que más aludieron los presentes, y la mención de la quena y el charango –compartidos con la música boliviana – disparó una pequeña reflexión sobre "la

invención de las fronteras", Viglietti optó por la caja para incorporarla a una estrofa de "Canción para mi América", un tema de su autoría popularizado también por Mercedes Sosa. A su vez, el generoso cancionero que presentó en SADOP también incluyó temas inéditos, que formarán parte de su próximo trabajo discográfico.

El preámbulo de "Milonga cañera", de su admirado Alfredo Zitarrosa, le permitió a Viglietti reconocer la obra de su compatriota "como una memoria viva de la cultura". "Es una canción que escribió tempranamente. Se refiere a uno de los hechos fundacionales de buena parte de la lucha por la liberación en Uruguay. Esa lucha cruelmente interrumpida, pero que continúa buscando nuevos caminos contra la impunidad, que sigue reinando en muchos planos de mi país", dijo el montevideano, y señaló que en el tema de los Derechos Humanos "Argentina es un referente". "(En Uruguay) seguimos luchando por avanzar contra todo lo que se oponga. Incluso, contra la que he bautizado la Suprema Corte de Injusticias", definió.

Entre las canciones, se hizo particularmente emocionante en el Auditorio del Sindicato de Docentes Privados aquella basada en la historia de la maestra uruguaya Elena Quinteros, apresada en el 76 mientras daba una clase, y llevada a "la rutinaria máquina del castigo y la tortura". "En un momento –contó Viglietti– a ella se le ocurre un estratagema y le dice a los represores que pararan el martirio, que ella les iba a entregar un contacto. Al





otro día, en una determinada esquina y a una determinada hora, con todo un operativo, autos rodeando la zona y dos personas custodiándola, Elena escapó corriendo con tremenda velocidad. Tenía todo planeado: allí saltó un cerco y cayó en el jardín de la Embajada de Venezuela gritando 'soy Elena Quinteros, pido refugio'. Pero claro, en época de dictadura, los guardianes de la Embajada eran uruguayos y represores, entonces les permitieron entrar a los demás. Y pese a que aquella Venezuela no era la de ahora, las manos de los venezolanos, en una actitud muy digna de los funcionarios, la quisieron salvar. Sin embargo, se la arrebataron y la llevaron. Y nunca más... Su madre, la 'Tota' Quinteros, también maes-

Viglietti admitió que en el tema de los Derechos Humanos "Argentina es un referente". "(En Uruguay) seguimos luchando por avanzar contra todo lo que se oponga. Incluso, contra la que he bautizado la Suprema Corte de Injusticias", definió.

tra, con su bastón, pasó una vida buscándola, denunciando. Historias que ustedes conocen tanto, que son espejos con las de aquí, con las de Brasil, con las de Chile, con las de Guatemala y con las de tantos países. De esa historia real nació la canción...", finalizó Viglietti, y le dio paso a la estremecedora composición "Tiza y bastón".

"Tiza y Bastón"

A Tota y Elena canto con emoción contenida, con la tiza y el cuaderno soñaban cambiar la vida.

Maestras de vocación en diferentes estambres, sopa de letras sembraron en las infancias con hambre.

Elena tuvo en el vientre a su madre sin saberlo, utópico el embarazo hay que creer para verlo.

Conciencia dio con su ejemplo de maestra y militante, si no es verdad lo que digo que venga otro y que lo cante.

Tiz tiz, canta la tiza de la señorita Elena, los niños alzan la mano y alejan todas las penas.

Toc, toc, dice el bastón, y es la Tota que camina, alerta con estas madres, son de América Latina.

A Elena se la llevaron los buitres entre las garras, la Tota empezó a buscarla, a morir sin encontrarla.

En el arte de la fuga Elena arriesgó sus pasos, asilo venezolano, Bolívar le abrió los brazos.

Los verdugos invadieron



espacio de un pueblo hermano, de nuevo la secuestraron, callando murió en sus manos.

Tiz tiz, canta la tiza de la señorita Elena, los niños alzan la mano y alejan todas las penas.

Toc toc, dice el bastón, y es la Tota que camina, alerta con estas madres, son de América Latina.

Se sabe que nada dijo en medio de los martirios, soñaba cambiar la vida empezando por los niños.

Hoy nace una escuela nueva, los niños le dan su nombre y la recuerdan felices, que nadie de esto se asombre.

Porque las Quinteros fueron luminosas en su historia, compañeras entrañables, fundadoras de memoria.

Tiz tiz, canta la tiza de la señorita Elena, los niños alzan la mano y alejan todas las penas.

Toc toc, dice el bastón y es la Tota que camina, alerta con estas madres, son de América Latina.

A Tota y Elena canto con emoción contenida, con tiza y bastón gritando: iviva América Latina!

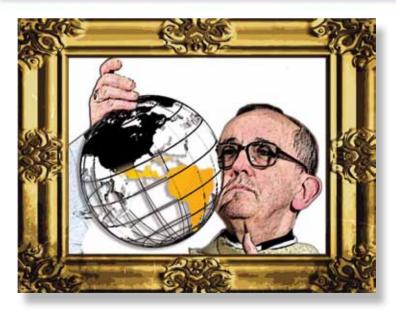
(Letra y Música: Daniel Viglietti)

EL PENSAMIENTO GEOPOLÍTICO DEL PAPA FRANCISCO

Por Marcelo Gullo

Doctor en Ciencias Políticas, Asesor de FLATEC y Profesor de la Universidad Nacional de Lanús

LA DECISIÓN DE LA IGLESIA CATÓLICA DE DESIGNAR AL CARDENAL JORGE BERGOGLIO COMO PAPA, CONSTITUYE UN ACONTECIMIENTO EPOCAL. ES UNA DECISIÓN EXTRAORDINARIA TANTO DESDE EL PUNTO DE VISTA RELIGIOSO COMO POLÍTICO. DECISIÓN QUE PONE A TODO ANALISTA DE LA POLÍTICA INTERNACIONAL FRENTE A LA INELUDIBLE NECESIDAD DE CONOCER EL PENSAMIENTO GEOPOLÍTICO PROFUNDO DEL HOMBRE QUE CONDUCIRÁ LOS DESTINOS DE UNO DE LOS MÁS IMPORTANTES ACTORES DEL GRAN TABLERO MUNDIAL.



a gran novedad histórica es que el pensamiento geopolítico del nuevo Gran Timonel de la Barca de San Pedro encuentra sus raíces más profundas en el nacionalismo popular latinoamericano de Manuel Ugarte, José Vasconcelos, Juan Domingo Perón y Alberto Methol Ferré. Jorge Bergoglio se formó, desde su juventud, en la doctrina peronista, y en la frecuente lectura de los artículos y libros del ensayista montevideano Methol Ferré. Conformado de esa manera, el pensamiento geopolítico del Papa Francisco -tal como él mismo lo expresara cuando era Obispo de Buenos Aires, en reiteradas ocasiones- gira en torno a la

El pensamiento geopolítico
del nuevo Gran Timonel
de la Barca de San Pedro
encuentra sus raíces
más profundas en el
nacionalismo popular
latinoamericano de
Manuel Ugarte, José
Vasconcelos, Juan
Domingo Perón y Alberto
Methol Ferré

"idea fuerza" de la construcción de la **Unidad de la América del Sur** en el marco de un mundo multipolar que logre frenar la "concepción imperial de la globalización" sostenida por el mundo anglosajón.

El Papa Francisco es perfectamente consciente que en el Viejo Continente, hace tiempo que Dios ha muerto, que los templos dejaron de ser los lugares de Fe para convertirse en sitios de paso turístico o simples museos, que las únicas catedrales son los bancos y que los únicos valores que cuentan son los que se cotizan en la bolsa de Londres o Frankfurt. La única búsqueda de hombres y mujeres "posmodernos", es la de un decadente hedonismo, vendido de manera procaz como fruto de la "evolución de los tiempos" cuando, en realidad, se trata de una mera forma de expresión de la ausencia de valores reales y es fruto de la acción de oscuros poderes a los que cada vez les cuesta menos dominar a los hombres "distraídos" de lo esencial y, consecuentemente, cada vez "más manipulables y carentes de libertad". De esa apreciación de la realidad, el Papa Francisco extrae una premisa fundamental que constituye la piedra angular de todo su pensamiento religioso y geopolítico: en el Siglo XXI "el destino de los pueblos latinoamericanos y el destino de la catolicidad están íntimamente vinculados"2.

"Solos no iremos a ninguna parte"

De los numerosos escritos del Cardenal Bergoglio, el más importante desde el punto de vista geopolítico es el prólogo que en abril del año 2005 escribió para el libro del ensayista uruguayo Guzmán Carriquiry: Una apuesta por América Latina.

Resulta entonces imprescindible analizar y transcribir las partes más sustanciales de dicho escrito, para poder avizorar los tiempos geopolíticos por venir. Es en dicho Bergoglio: En las próximas dos décadas América Latina se jugará el protagonismo en las grandes batallas que se perfilan en el siglo XXI y su lugar en el nuevo orden mundial en ciernes

prólogo que el Cardenal Bergoglio desarrolla explícitamente la idea ugartiana de la Patria Grande, e implícitamente la idea peronista de la necesidad de una tercera posición entre el comunismo totalitario y el capitalismo salvaje. Al respecto, afirma Bergoglio: "Poco tiempo después del derrumbe del imperio totalitario del 'socialismo real'... el resurgido recetario neoliberal del capitalismo vencedor, alimentado por la utopía del mercado autorregulado, demostraba también todas sus contradicciones"³.

Si es esa la circunstancia ideológica en la que se desenvuelve la vida de las naciones, según el Cardenal Bergoglio importa destacar también: "En las próximas dos décadas América Latina se jugará el protagonismo en las grandes batallas que se perfilan en el Siglo XXI y su lugar en el nuevo orden mundial en ciernes"⁴.

En ese nuevo orden en ciernes –subraya– la única posibilidad que tienen los países latinoamericanos de alcanzar el desarrollo económico y la autonomía política pasa, inevitablemente, por la construcción de una Patria Grande Latinoamericana. Es por eso que afirma: "Ante todo se trata de recorrer las vías de la integración hacia la configuración de la Unión Sudamericana y la Patria Grande Latinoamericana. Solos, separados, contamos muy poco y no iremos a ninguna parte. Sería un callejón sin salida que nos

condenaría como segmentos marginales, empobrecidos y dependientes de los grandes poderes mundiales"⁵.

El Cardenal Bergoglio continúa su análisis afirmando que, ante un escenario internacional que se presenta como dramático, América Latina debe, desde un realismo pragmático -aunque sin olvidar o traicionar sus ideales y raíces culturales- elaborar "un nuevo paradigma de desarrollo autosostenido". Su pensamiento está basado en el realismo político, y precisamente por ello importa resaltar que el Papa Francisco es perfectamente consciente del escaso margen de maniobra que, en el actual escenario internacional, tiene América Latina para llevar adelante una política tendiente a lograr la Justicia Social, la Soberanía Política y la Independencia Económica. En tal sentido, es que afirma: "América Latina puede y tiene que confrontarse, desde sus propios intereses e ideales, con las exigencias y retos de la globalización y los nuevos

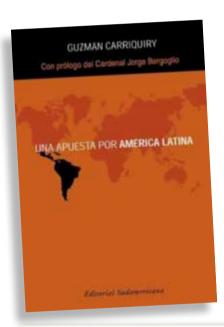
La solidez cultural de la América Latina –sin la cual no puede construirse ningún proyecto político realmente fuerte y realmente liberador de la dependencia– "es un patrimonio sujeto a una fuerte agresión y erosión", señaló el actual Papa.

escenarios de la dramática convivencia mundial. A la vez, América Latina necesita explorar, con buena dosis de realismo pragmático –impuesto también por su propia vulnerabilidad y escasos márgenes de maniobra– nuevos paradigmas de desarrollo que sean capaces des-

uscitar una gama programática de acciones, un crecimiento económico autosostenido, significativo y persistente; un combate contra la pobreza y por mayor equidad en una región que cuenta con el lamentable primado de las mayores desigualdades sociales en todo el planeta"6. Pero, sagazmente, a continuación advierte: "Nada de sólido y duradero podrá obtenerse si no viene forjado a través de una vasta tarea de educación, movilización y participación constructiva de los pueblos"7.

Ni socialismo totalitario ni ultraliberalismo individualista

El Cardenal Bergoglio avanza en su largo razonamiento geopolítico reafirmando el desafío de lograr la Unidad Política de la Patria



Grande y la Justicia Social para sus pueblos. No podrá jamás lograrse ni resucitando anacrónicamente al socialismo totalitario, ni aceptando la propuesta imperial del ultraliberalismo individualista: "Los ingentes problemas y desafíos de la realidad latinoamericana no se pueden afrontar ni resolver reproponiendo viejas actitudes ideológicas tan anacrónicas como dañinas o propagando decadentes subproductos culturales del ultraliberalismo individualista y del hedonismo consumista de la sociedad del espectáculo"8.

Las dos caras del colonialismo cultural

Bergoglio culmina su extenso y sesudo razonamiento geopolítico afirmando que la solidez cultural de la América Latina –sin la cual no puede construirse ningún proyecto político realmente fuerte y realmente liberador de la dependencia– "es un patrimonio sujeto a una fuerte agresión y erosión"9.

Para el Cardenal Bergoglio no cabe duda alguna que la cultura del gran "pueblo continente" 10 - que se extiende desde el Río Grande a Tierra del Fuego – se encuentra asediada por dos corrientes del pensamiento débil que constituyen, en realidad – más allá de los disfraces y máscaras – las dos caras de una misma moneda: "el colonialismo cultural de los imperios" 11.

En ese sentido, Bergoglio afir-

El Cardenal Bergoglio avanza en su largo razonamiento geopolítico reafirmando el desafío de lograr la Unidad Política de la Patria Grande y la Justicia Social para sus pueblos

ma: "Llama la atención constatar cómo la solidez de la cultura de los pueblos americanos está amenazada y debilitada fundamentalmente por dos corrientes del pensamiento débil. Una que podríamos llamar la concepción imperial de la globalización (según la cual), todos los pueblos deberían fusionarse en una uniformidad que anula la tensión entre las particularidades... Esta globalización constituye el totalitarismo más peligroso de la posmodernidad... La otra corriente amenazante es la que, en jerga cotidiana, podríamos llamar el 'progresismo adolescente'. Este 'progresismo adolescente' configura el colonialismo cultural de los imperios y tiene relación con una concepción de la laicidad del Estado que más bien es laicismo militante. Estas dos posturas constituyen insidias antipopulares, antinacionales, antilatinoamericanas, aunque se disfracen, a veces, con máscaras progresistas"12.

- ¹ Bergoglio, Jorge, Prólogo del libro *Una apuesta por América Latina* de Guzmán Carriquiry, Ed. Sudamericana, Buenos Aires, 2005, pág. 10.
- ² Ibíd., pág. 10.
- ³ Ibíd., pág. 7.
- 4 Ibíd., pág. 8.
- ⁵ Ibíd., pág. 8.
- 6 Ibíd., pág. 8 y 9.
- ⁷ Ibíd., pág. 9.
- 8 lbíd., pág. 10.
- 9 Ibíd., pág. 10.
- 10 Orrego, Antenor, Pueblo Continente, Ensayos para una interpretación de la América Latina, Ed. Continente, Buenos Aires, 1957, pág. 73 a 75.
- ¹¹ Bergoglio, Jorge, Op.Cit. pág. 10.
- ¹² Ibíd., pág. 11.

HUMOR



WWW.SADOP.NET



Sindicato Argentino de Docentes Privados